

# DOSSIER

## SENTIDOS Y SIGNIFICADOS DEL LENGUAJE

### TERRITORIO DE DISPUTAS

*Las prácticas sociales, políticas y culturales construidas históricamente requieren ser problematizadas. El lenguaje inclusivo interpela no sólo a las palabras sino también a la realidad.*

**Coordinado por Cecilia Fourés y Mónica de Torres Curth**

En junio de este año se tomó la decisión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) de prohibir la utilización, al interior de los distintos niveles del sistema educativo de su jurisdicción, del lenguaje inclusivo. Esta medida como ejercicio autorizado (y autoritario) generó rechazo y repudio en parte de la población más allá de las fronteras del ámbito de aplicación de la norma. Pero, y es necesario reconocerlo, dicha medida se sostiene y representa concepciones conservadoras fuertemente arraigadas en parte de nuestra sociedad.

Ante esta situación, desde nuestra revista consideramos ineludible convocar a un grupo de especialistas que abordaran la temática aportando perspectivas a partir de diversas aristas y así posibilitando su profundización. Pero, alertamos que nuestro propósito asume una posición comprometida con prácticas políticas que promueven derecho y no desde aquellas que buscan cercenarlos. Nos involucramos en difundir conocimiento que permita responder a los desafíos cotidianos de transformar las "injusticias de género".

Para introducir los artículos que componen este dossier queremos compartir algunos interrogantes que direccionan nuestro análisis: ¿Qué se esconde detrás de la decisión del gobierno de la CABA? (o quienes se ocultan) ¿Por qué apelar a la norma y qué se busca efectivamente prohibir? El poder efectivo de disciplinamiento que posee la normativa sobre las sociedades y las personas ha sido abordado por diversos autores: constituye el ingreso a un proceso de normalización que implica cuerpos y violencia tanto simbólica como materialmente a subjetividades diversas. Así, debe ser claro que la disputa que se dirime es política y no solamente implica el territorio lingüístico.

Entonces, cual efecto búmeran, el escenario de la prohibición nos habilita a deconstruir y desnaturalizar el lugar de las palabras dejando al descubierto su ficción de neutralidad. Es en este sentido que

*La realidad está definida con palabras. Por lo tanto, el que controla las palabras controla la realidad.*  
Antonio Gramsci

tomamos las palabras "para decir lo que queremos decir", y presentamos los artículos que componen esta sección.

En el inicio del dossier Abeledo, Diez y Lorenzatti, buscan interpelar a nuestro público lector introduciendo una serie de interrogantes para comprender el lenguaje inclusivo: su naturaleza, su validez y otros cuestionamientos necesarios para posicionarse sobre el tema. Luego, Iparraguire dialoga críticamente con argumentos que sostienen la prohibición del lenguaje inclusivo al interior del sistema educativo, aportando una perspectiva socio-cognitiva del desarrollo del lenguaje en niños y particularizando en el género gramatical. Por su parte Pichilef, se dirige a desentrañar los ocultamientos ideológicos desde los cuales se pretende homogeneizar y uniformar en el terreno de lo lingüístico así como sobre las identidades de los colectivos docente y estudiantil. Este planteo se fortalece al ser profundizado por Mauricio y Soriani, en el cuarto artículo del dossier, al analizar el impacto represivo que la normativa produce sobre los cuerpos generizados y cómo la medida tomada en CABA intenta ser replicada (al menos desde ciertos sectores) en algunas provincias de la Patagonia. Para finalizar, Quintana acerca una reflexión profunda sobre el lugar del lenguaje inclusivo como medio para cuestionar binarismos y mandatos que se instalan y son vehiculizados, a partir de la lengua.

Invitamos a realizar estas lecturas para alertar, y aportar perspectivas críticas, sobre formas de proceder por parte de grupos hegemónicos que apelan a la eficacia normalizante de la norma como modalidad operativa de control y disciplinamiento en nuestra sociedad. Desde aquí, el lenguaje inclusivo se asume como un territorio de disputas.

# DOSSIER

GRAMÁTICA, HISTORIA, USO E INSTITUCIONES

## EL LENGUAJE DEL LENGUAJE INCLUSIVO

*Ensayaremos algunas respuestas a interrogantes fundamentales para comprender el lenguaje inclusivo: su definición, origen y funcionamiento, así como los problemas del cambio lingüístico y las instituciones que pretenden regularlo.*

**Manuel Abeledo, Viviana M. Diez y Mariana Lorenzatti**

A partir de una serie de discusiones que se dan en la sociedad, surgidas tanto de decisiones institucionales, como de la mayor presencia en la escena pública de colectivos feministas y del flujo intenso de intercambio facilitado por las redes sociales, la discusión sobre el lenguaje inclusivo, su naturaleza, su validez, su necesidad o su importancia tiene un lugar cada vez más generalizado, tanto en la esfera pública e institucional, como en los medios de comunicación y en la vida privada. Es el propósito de este artículo dotar a los lectores de las herramientas necesarias para abordar ese debate con una mirada informada, seria y capaz de incluir todas las perspectivas que lo abarcan.

### 1. ¿Por qué es necesario el lenguaje inclusivo?

El sistema nominal de la lengua española (sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres) presenta siempre una marca de género, que sólo tiene dos

**Palabras clave:** academias, cambio lingüístico, historia de la lengua, lenguaje inclusivo.

#### **Manuel Abeledo**<sup>1,3</sup>

Dr. en Letras  
manuelabeledo@gmail.com

#### **Viviana M. Diez**<sup>2,3</sup>

Mg. en Sociología de la Cultura  
vividiez@yahoo.com

#### **Mariana Lorenzatti**<sup>2,4</sup>

Dra. en Letras  
susulorenzatti@hotmail.com

<sup>1</sup> Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (CONICET-UNCo).

<sup>2</sup> Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

<sup>3</sup> Universidad de Buenos Aires (UBA).

<sup>4</sup> Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) Bariloche.

Recibido: 17/09/2022. Aceptado: 28/10/2022.

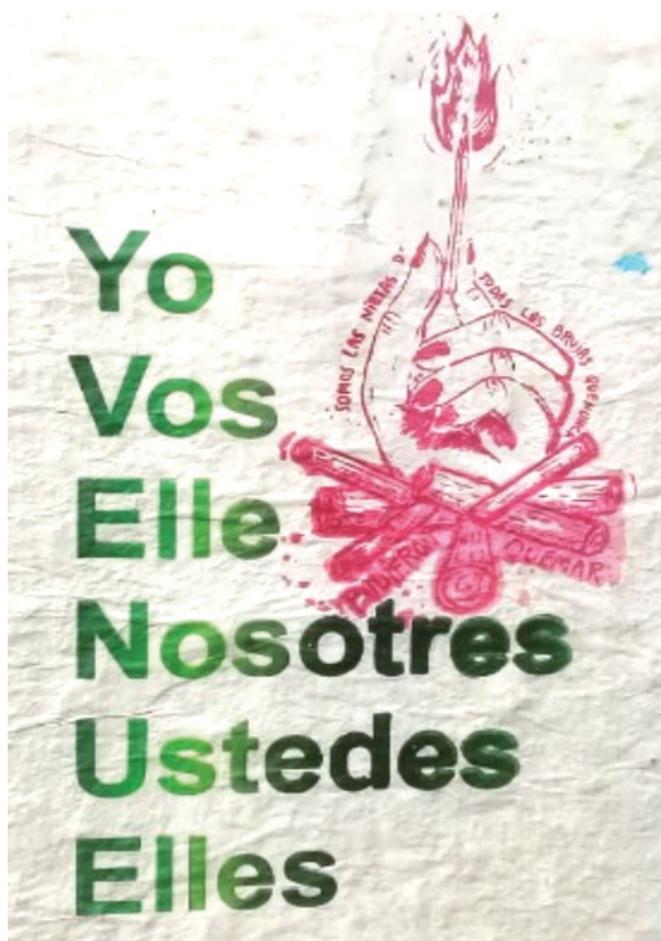


Imagen: Gentileza de los autores.

opciones: masculino y femenino. Esa marca de género gramatical se aplica formalmente a entes que no tienen una identidad de género sexuada (la mesa, el banco) y a otros que sí (el trabajador, la trabajadora). Hay casos en que se producen conflictos a la hora de asignarla, y en ellos la solución propuesta por el español es lo que se conoce como "masculino genérico", es decir, un uso de la forma masculina que, por convención, no hace referencia a identidades masculinas sino que tiene un valor neutro. Esa solución, en los hechos, obliga a un conjunto de personas a ser mencionadas a partir de una marca de género con la que no están identificadas.

# DOSSIER

## 2. ¿Dónde se utiliza el masculino genérico?

La lengua española se encuentra con tres situaciones en las que habla de sujetos sin una identidad de género definida como masculina o femenina. Al utilizar el plural ("los lectores de esta nota"), es probable que nos estemos refiriendo a una colección de personas que no coinciden todas en la misma identidad genérica. Al utilizar una forma indefinida ("si algún lector de esta nota..."), de manera similar, estamos hablando de un espacio vacío que puede ser ocupado por personas de diferente identidad genérica. Además de la invisibilización de identidades femeninas no identificadas con este masculino genérico, debemos agregar que el español no cuenta con formas gramaticales de género adecuadas para referirse a personas que no se reconocen como mujeres u hombres, y que suelen mencionarse como "identidades no binarias" (ver pregunta 3). En este último caso, a diferencia de los otros, lo habitual es utilizar la forma genérica que se corresponde con el sexo biológico de la persona, es decir, asignar aquella identidad que esta no reconoce para sí.

## 3. ¿Qué problemas concretos trae el uso del masculino genérico?

La forma del masculino genérico no deja de ser identificada como masculina, y el motivo por el que es utilizada como forma neutra no obedece a una mera convención formal, sino que surge, tanto históricamente como en los mecanismos de comprensión presentes, de un reconocimiento de la primacía de los hombres propia de una sociedad machista: si me encuentro con un conflicto a la hora de mencionar identidades de género diversas, la prioridad en esa disyuntiva es mencionar apropiadamente a los hombres, y así quedan sobre-representados en el lenguaje (por ejemplo, ¿cómo imaginamos a un grupo que es referido como "los cirujanos"? Probablemente no asumamos que está integrado también por mujeres o personas no binarias).

Ahora bien, ¿qué problema existe a la hora de convencionalizar esa forma? Es decir, podría pensarse que su origen obedece a un criterio machista, establecer una crítica de ese origen y reconocer a partir de ahora su carácter estrictamente arbitrario y convencional, así como utilizamos la palabra "bárbaro" sin considerar que estamos agrediendo a todos los extranjeros, que están en el origen etimológico de ese término. Hay tres problemas en ese sentido, que pueden ser tomados como modos de relacionarnos con nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro:

a. En relación con el pasado, toda sociedad que pretenda atravesar una transformación (y nosotros vivimos en una sociedad que pretende dejar atrás su estructura heteropatriarcal y sexista) debe preguntarse acerca de aquello que debe recuperar y aquello que debe descartar de su tradición. Esas rupturas y continuidades conforman nuestra cultura, ninguno de sus elementos es aislado ni contingente, y debemos preocuparnos por el modo en que queremos que conformen esa nueva cultura.

b. En relación con un presente cuyo problema de género no está resuelto, sino que se encuentra en disputa, el uso de las formas que conforman una sociedad sexista funciona o puede funcionar como un modo de avalar ese carácter. Especialmente, el uso de esas formas por parte de sujetos que se encuentran en una posición subordinada puede ser percibido como un modo de aceptar esa subordinación.

c. En términos futuros, no hay que olvidar que el lenguaje sirve precisamente para producir sentidos, y lo hace, queramos o no. Si el masculino genérico surgió de otorgar preeminencia al componente masculino de un colectivo, su uso refuerza la idea de esa preeminencia en los nuevos colectivos integrados por sujetos con otras identidades sexo-genéricas (ver Glosario)<sup>1</sup>.

## 4. Entonces, ¿qué es el lenguaje inclusivo?

Con la intención de evitar seguir usando formas gramaticales genéricas que redundan en indiferencia, rechazo, negación e incluso violencia sobre las identidades genéricas asumidas por los sujetos, surge la posibilidad de adoptar una nueva forma gramatical, que inaugure una tercera posibilidad de marca de género. Así contaríamos con la posibilidad de un tercer tipo de marca (genérica), ni masculina ni femenina, sino neutra, como existe, de hecho, en muchas otras lenguas. Como ejemplos, podemos consignar el sistema de pronombres del alemán (der, die, das para masculino, femenino y neutro) o la ausencia de marca de género en los pronombres plurales del inglés (they). A esta intervención sobre el español, que hace uso de una forma neutra alternativa en los sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres (sistema nominal), se lo llama "lenguaje inclusivo" porque tiene la capacidad de incluir de manera no violenta a todas las personas y sin distorsionar su identidad de género. Existen discusiones acerca de si este término es el más adecuado, pero es el que ha resultado más difundido y cuenta con mayor aceptación.

<sup>1</sup> Véase el artículo de Quintana en este dossier.

## DOSSIER

### 5. ¿Qué formas existen?

Hay muchísimas formas de lenguaje inclusivo. En inglés, por ejemplo, el problema está prácticamente reducido a los pronombres personales, y suele resolverse con los pronombres plurales, que son neutros o, a veces, con la alternancia de las formas masculinas o femeninas (ver pregunta 4). En español se utilizan varias formas de lenguaje inclusivo, que tienen diversas ventajas y desventajas; las más reconocidas son tres:

a. La duplicación del término, (“todos y todas”). Tiene como virtud ser la única forma que no interviene la estructura gramatical de la lengua, sino que utiliza sus recursos. Tiende a resultar poco económica, por su extensión, y además sigue sin reconocer la identidad de las personas no binarias.

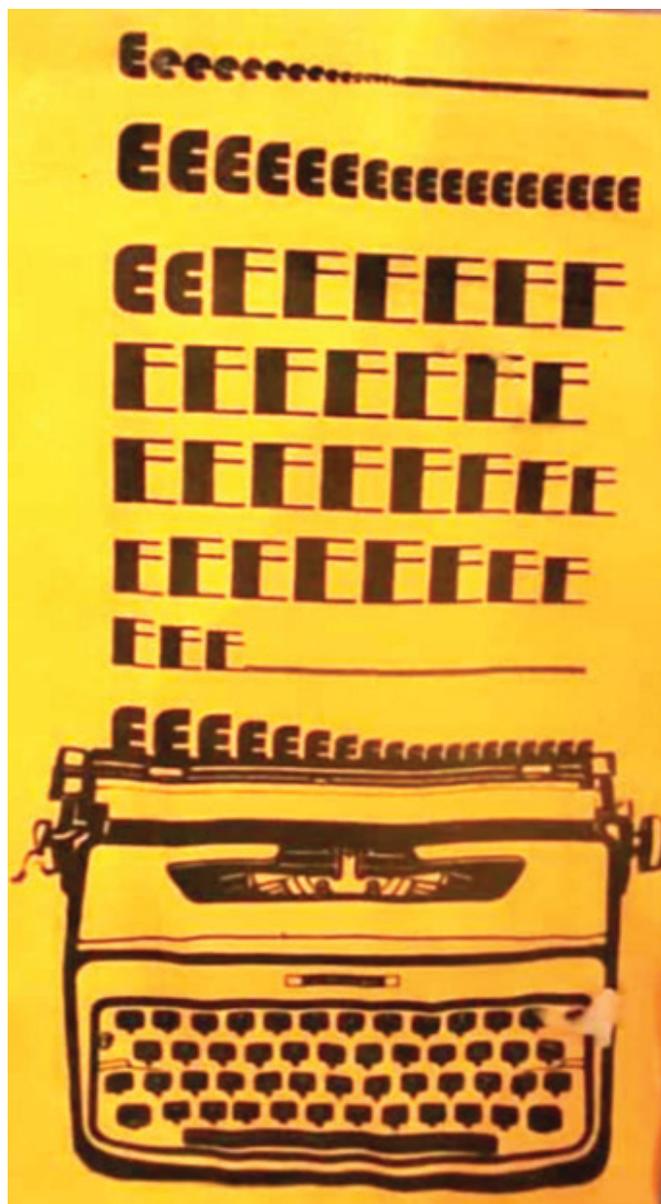
b. La utilización de signos especiales para señalar el género neutro, especialmente la “x” (“todxs”) y la “@” (“tod@s”). Es probablemente la forma más clara y nítida de utilización de una forma neutra, pero, al no tener forma fonética, su uso queda reducido a la escritura.

c. Siendo que el sistema de género está señalado en la gran mayoría de los casos en la lengua española por las vocales “o” y “a”, el uso de una tercera vocal es tomado como forma neutra: la “e” (“todes”). Es una forma económica y eficaz para el objetivo del lenguaje inclusivo, pero existen formas en “-e” que son habitualmente tomadas como masculinas (“presidente”; ver preguntas 8 y 9) y su uso implica una intervención significativa sobre la lengua.

### 6. ¿Cómo se utiliza la forma en “-e”?

Esta tercera forma es probablemente la más habitual, y sin lugar a dudas la que ha sido mayormente objeto de debate, y por ende cabe hacer algunas aclaraciones sobre su funcionamiento. Como dijimos más arriba en la pregunta 2, hay básicamente tres situaciones en las que necesitamos el lenguaje inclusivo. La primera de ellas es por lejos la más frecuente, y aparece cuando nos estamos refiriendo a un grupo de personas de diferente identidad genérica, y por ende en esos casos estaremos usando siempre, por definición, formas plurales. Es el caso más sencillo: hay sólo tres desinencias (ver Glosario) para el plural en toda la lengua española: la forma femenina “-as”, la forma masculina “-os” y la forma “-es”, cuya marca de género es inestable (ver pregunta 9). El lenguaje inclusivo propone, toda vez que estemos hablando de un conjunto de personas de diferente identidad genérica, reemplazar la vocal “o” masculina por la “e” entendida como neutra (“todes”, “chiques”, “alumnos”).

Tanto cuando usamos la forma indefinida (“si alguene lector de esta nota...”) como cuando hacemos referencias a personas de identidad no binaria podemos necesitar hacer uso de formas singulares, y eso es un poco más complejo. De manera similar a lo que ocurría con el plural, la inmensa mayoría de las palabras en singular construyen su marca de género con las vocales “o”, “a”, y “e”, con los mismos valores que describimos arriba para el plural, y operando la misma intervención. Sin embargo, “la inmensa mayoría de las palabras” no son todas, y hay muchas que construyen su marca de género de otra manera; entre ellas, las que conforman el ejemplo que propusimos más arriba entre paréntesis: “alguna/algún”, “lector/lectora”. Algunas de ellas son, además, de enorme frecuencia, como los artículos (“la/el”, “un/una”) o pronombres (“él/ella”, “aquella/aquel”). Como se



# DOSSIER

verá, en todos estos casos la forma en que se realiza la marca de género femenina sigue siendo la vocal “-a”, y la forma masculina suplanta la “-o” por un vacío. La forma neutra propuesta por el lenguaje inclusivo en todos estos casos consiste en el uso de la vocal “-e” en el lugar de la vocal “-a” tal como aparece en la forma femenina: “algune”, “lectore”, “le”, “une”, “elle”, “aquelle”.

## 7. ¿Cómo no se usa la forma en “-e”?

Como dijimos más arriba en la pregunta 1, la forma inclusiva se usa cuando necesitamos una marca de género para referirnos a sujetos con una identidad genérica por fuera de la opción binaria femenino/masculino o cuando nos referimos a colectivos integrados por miembros no exclusivamente masculinos, lo que ocurre en los tres casos expuestos en la pregunta 2. No se utiliza donde no existe este problema. Por ende, no se usa para referirse a sujetos cuya identidad genérica es masculina o femenina, ni se usa para los objetos, cuya marca genérica es formal y no remite a una identidad genérica que no tienen. Por ende, llamar “señore” a una mujer o “le mese” al objeto en el que apoyamos las cosas es algo que sólo ocurre en las parodias del lenguaje inclusivo que pueden encontrarse aquí y allá, realizadas por aquellas personas que no lo aprueban. Es preciso señalar, además, que esta intervención sobre la lengua, que busca generar sentidos específicos, está sujeta a las mismas señales de variación interna e



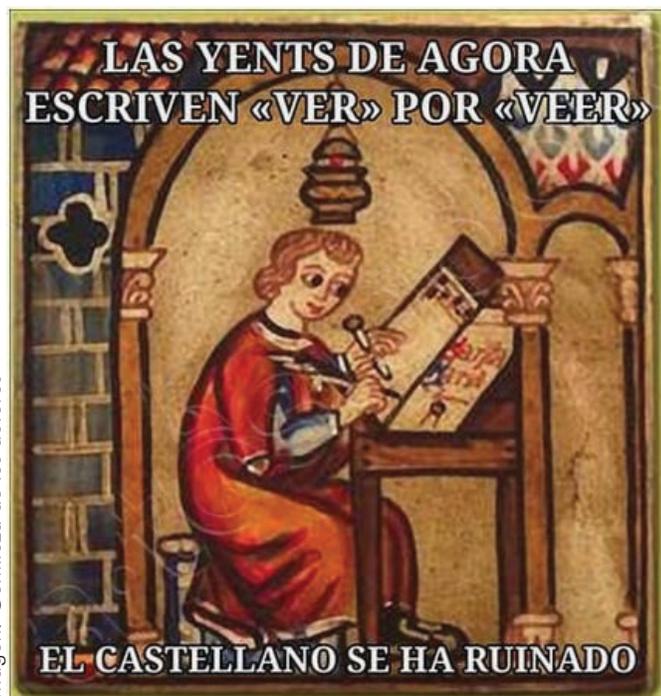
Imagen: Tomada de Internet.

**“Meme” que circula en las redes sociales respecto del rol de la RAE como regulador del lenguaje de les hablantes.**

inestabilidad normativa que la norma de género habitual (o estándar). Esto puede apreciarse en los cambios operados sobre sustantivos como “cuerpo” y “equipo” (“cuerpa” y “equipa”) que a priori no lo requerirían por no referir a sujetos sexuados y sobre epicenos (sustantivos que incluyen a identidades femeninas y masculinas y también no binarias), como “miembro” (“miembra”, admitido como posibilidad por la Real Academia Española, la “RAE”, en 2020).

## 8. ¿De dónde vienen esas formas en “-e”?

La irrupción de la “e” como instrumento para que les hablantes puedan operar en relación a las formas de designar identidades sexo-genéricas no es casual; de hecho, el término que acabamos de utilizar ‘hablantes’ de cuenta de ello. En efecto, el español dispone de varias terminaciones (morfemas) posibles para el género, aunque lo primero que se nos ocurre es la alternancia “-a/-o” por ser muy habituales (ver preguntas 1 y 6). Podríamos decir que la “-e” ‘siempre estuvo ahí’, tanto para sustantivos, como para adjetivos (pensemos en “estudiante” o “amable”). Esto se debe a que en latín (lengua de la que deriva nuestro español) no existía una vocal o conjunto de sonidos que al variar indicara el género de una palabra (como nosotros podemos alternar “niña/niño”), sino que cada una pertenecía a un conjunto (llamado declinación) dentro del cual las terminaciones típicas de la palabra (desinencias) tenían una vocal o sonido distintivo que marcaban no sólo su género sino también su número y su función en la oración. Por otra parte, en latín existían tres géneros gramaticales: el femenino, el neutro y el masculino. Los sustantivos y los adjetivos se organizaban entonces en estos conjuntos y, si bien no había una relación entre cada uno de ellos y el género de las palabras que agrupaba, sí sucedía que en el primer grupo, identificado con la “-a”, la mayoría de los términos



**“Meme” acerca de las modificaciones de la lengua.**

## DOSSIER

eran femeninos y en el segundo, identificado con la “-u” (luego “-o”) eran masculinos. Un tercer grupo, muy representativo, no contaba con formas en “-a” u “-o” y presentaba palabras femeninas, masculinas y neutras en las que la vocal “e” aparecía con frecuencia.

Cuando se desencadenaron los procesos que dieron lugar al cambio del latín al español, se produjeron dos fenómenos: por un lado, el sistema de tres géneros (femenino, neutro y masculino) se redujo a dos (femenino y masculino); por otro, se comenzó a identificar el género con una terminación, y así, dado que la “-a” estaba relacionada a muchas palabras femeninas y la “-o” a muchas masculinas, se adoptó esta alternancia como marca (gato/gata). Como consecuencia, las palabras neutras se reacomodaron en las otras dos categorías de manera clara y estable, con muy pocas vacilaciones a partir de la Edad Media (como ejemplo de una excepción a este proceso, podemos encontrar el mar y la mar, porque mar era una palabra neutra en latín). La otra cuestión, derivada de este reordenamiento, fue la persistencia de muchas palabras con “-e” (y algunas con consonante) cuyo género nunca fue marcado por la alternancia “-a/-o”, sino por otras palabras concordadas con ellas en el marco de la oración (la nube blanca, el sol brillante). En nuestra lengua, cuando estas palabras en “-e” identifican sujetos con identidad sexo-genérica, es también el contexto (artículo y adjetivo) lo que permite descubrir qué género indican (el docente dedicado, la docente puntual). Así, la “-e” de por sí no remite automáticamente a lo femenino ni a lo masculino y es por eso que decimos que “estaba disponible” para ser utilizada como uno de los recursos más productivos en las estrategias de intervención sobre el lenguaje

en pos de volverlo inclusivo. En efecto, la “-e” puede funcionar como marca que engloba a más de una identidad genérica (todes, chiques, les estudiantes) y también ofrece la posibilidad de nombrar lo que quiere identificarse por fuera del binarismo (une compañere, mi novie).

### 9. ¿Qué pasa con las formas en “-e” que ya existían en español?

La “-e” entonces, que encontramos en muchas palabras, puede presentar ciertas zonas de inestabilidad, por su falta de identificación automática con los dos géneros tradicionales del español. Una muestra muy sencilla de esto es la posibilidad de que un sustantivo como “lente”, justamente por su terminación, pueda llevar artículo femenino o masculino: “la lente/ el lente”. Si bien no hay tantos ejemplos de esta vacilación, en general la vemos aparecer en palabras que no presentan “-a” u “-o” (la/el sartén, la/el calor).

Un espacio en disputa, asociado a este valor ambiguo de la “-e”, se aprecia en palabras como estudiante, presidente, es decir las terminadas en “-nte”. Todas ellas son derivadas de una forma verbal latina, el participio presente, que, aunque ya no existe como tal en español, ha aportado a nuestro idioma una terminación que sirve de base para una serie de sustantivos y adjetivos que, a grandes rasgos, podemos identificar con una persona o cosa que hace algo: una persona tolerante es alguien que tolera, un líquido refrigerante es algo que refrigera, un paciente es alguien que padece, un vidente es alguien que ve. En latín, la terminación en “-e” (estrictamente en “-em”, aunque la “-m” se perdió) servía tanto para el femenino como para el masculino. En nuestro idioma, esta “-e” puede funcionar también como femenino y masculino (amante, estudiante, cantante, absorbente); de hecho es lo más habitual. Ahora bien, a veces, en algunos sustantivos, esa “-e” puede indicar el masculino frente a la utilización de “-a” para marca de femenino (gerente/gerenta, parturienta).

Las actuales polémicas en torno al término “presidenta” dan cuenta justamente de esta zona de inestabilidad que habilita debates que exceden lo lingüístico. En una forma coloquial ya en desuso, el término “presidenta” designaba a la mujer del presidente y también encontramos formas documentadas desde el siglo XVIII en las que se designaba como presidenta a quien presidía un organismo que podía (y solía) ser conducido por una mujer (una sociedad de beneficencia, por ejemplo). Sin embargo, cuando las mujeres fueron más frecuentemente titulares de



Imagen: Gentileza de los autores.

Imagen de la artista plástica Mora de las Casas.

## DOSSIER

La primera magistratura o de cuerpos legislativos, se extendió, no sin conflicto como podemos apreciar en nuestro país, su uso a estos últimos casos, algo similar a lo que ocurre con “fiscal” y “fiscalá”. Pero mientras nadie se alarma frente al término “sirvienta”, la resistencia a usar la denominación “presidenta” da lugar a extensas explicaciones carentes de sustento (una de amplia circulación identifica la terminación con el sustantivo ‘ente’ y se dice que el presidente es el ‘ente que preside’, aunque el origen de la palabra no tiene ninguna relación con esto) y se hace del uso de la “-a” o la “-e” en el final de la palabra (en diversas situaciones) una forma de identificación ideológica. Más allá de la normativa (el Diccionario de la Lengua Española de la RAE señala a estos términos como correctos, ver pregunta 13), es interesante pensar estas tensiones como parte de la dimensión sociopolítica de la lengua y de la potencialidad del llamado lenguaje inclusivo en el largo camino hacia una sociedad que erradique el machismo y abrace la diversidad.

### 10. ¿Es difícil el lenguaje inclusivo?

A partir de las preguntas 6 y 7, los lectores de este artículo podrán hacerse una idea personal acerca de la dificultad existente a la hora de adoptar el lenguaje inclusivo en la propia forma de hablar. Desde ya, es un asunto que depende de diferentes variables: competencias lingüísticas, hábitos, edades, contextos en que uno lo usa y lo escucha, grado de temor al error, etc. En este sentido, la legitimidad de la existencia del lenguaje inclusivo se sustenta en muy buena medida en su uso opcional, y en la no existencia de presiones institucionales concretas que intenten forzar su uso (ver pregunta 11).

De todas formas, en términos más o menos generales, y sin desmerecer sus posibles problemáticas, es preciso reconocer que su dificultad es menor que la de muchas prácticas lingüísticas que muchos de nosotros asumimos o hemos asumido habitualmente, como la de aprender a hablar en otro idioma, o hablar en lunfardo, con sus formas en “vesre”, o la de hablar en jeringoso (ver Glosario).

Lo que sí ha sido muy estudiado y debe ser tomado como un hecho indiscutible es que, más allá de las trabas que podemos encontrar para hablar en lenguaje inclusivo, las dificultades para comprenderlo son prácticamente nulas. No hay ninguna razón para pensar que el lenguaje inclusivo complejiza un discurso hasta volverlo incomprensible, de ninguna manera. En ese sentido, las críticas existentes que toman la forma de “no se entiende cuando hablan así” deben ser consideradas como falacias surgidas



Imagen: Meninas sin Velazquez.

**Mural en Santa Rosa, La Pampa, realizados por las artistas plásticas Meninas sin Velazquez: Florencia Pumilla y Mariela González.**

del ánimo polémico.

Otra objeción frecuente frente al uso del lenguaje inclusivo, en particular por los hablantes jóvenes, consiste en mentar su “incorrección”, decir que quienes lo utilizan “hablan mal”. Más allá de que estos señalamientos se vinculan con representaciones no explicitadas respecto de las tensiones entre norma y uso, cabe señalar que el uso de las formas en “-e” en el discurso oral y escrito, antes que desconocimiento muestran un grado significativo de competencia lingüística, que se exhibe en la conciencia acerca del funcionamiento del sistema y de las formas de intervenir en él.

### 11. ¿Existe una presión para hablar en lenguaje inclusivo?

En términos generales, existe la misma presión que puede experimentarse ante cualquier forma de representación de las identidades en disputa. La lengua es ideología y de distintos modos y en diversos períodos se configuran tensiones en cada uno de sus niveles. El léxico que decidimos usar, la manera en que pronunciamos, las formas que elegimos callar o resaltar constituyen el gran territorio del uso que nos configura como sujetos del habla y por tanto es enormemente relevante en las disputas identitarias, no sólo en torno al género.

Hay en el desarrollo de toda lengua una presión social que opera en torno a la llamada “norma culta”, es decir, la variedad que es considerada prestigiosa en tanto vehículo de la cultura presentada como oficial, alta, correcta o apropiada en términos de un sector dominante. Pensemos en esa idea de presión en algunos momentos de la historia de la lengua en nuestro país,

# DOSSIER

como la censura radiofónica al lunfardo de los tangos en la década del 40 o la prohibición del voseo en Argentina y varios países de Latinoamérica. Recordemos al respecto la ya célebre frase de uno de los lingüistas más respetados del momento, Andrés Bello, quien definiéndolo como “una vulgaridad que debe evitarse” condenaba el uso cotidiano y sostenido de millones de hablantes que preferían “vos” antes que “tú”.

El uso no binario del lenguaje no escapa a esta trama en la que vive siempre una lengua: imposiciones y exigencias de una norma definida como culta, correcta e invariable, y un uso vivo, cambiante, incómodo y siempre productivo. En este sentido, la tensión que actualmente vivimos tiene -con ritmos muy acelerados por la expansión de los medios de comunicación- esta misma configuración que aparece con cada cambio impulsado por el uso. En este sentido, es fácil entender que en algunos ámbitos haya cierta presión en instalar plenamente la representación no binaria del lenguaje, y en otros se desplieguen prohibiciones, censuras y cuestionamientos. Estos gestos punitivos afectan actualmente mucho más a quienes se identifican con el uso inclusivo que a quienes permanecen en la norma binaria del uso del lenguaje.

## 12. ¿Existe una autoridad sobre la lengua?

Desde ya, si a la noción de autoridad se le adjudica el poder de legislar, reglamentar y punir un comportamiento, no existe tal autoridad formal. Esto no significa que muchas veces no se intenten aplicar estas mismas representaciones de legalidad y control a algunas formas del uso. Hablar es una práctica social que recibe, como tal, sanciones y reconocimientos. Los criterios para determinar el valor de dicha práctica no son siempre fijos ni están determinados por los mismos

agentes: la escuela, los medios de comunicación masiva, instituciones como universidades y academias, personajes públicos, grupos de pertenencia, etc., ocupan con distinto peso y dinámicas propias el espacio de negociación entre norma y uso. En estos términos, podemos decir que no existe una autoridad en dos sentidos: por un lado, no se ejerce desde un solo lugar y por otro, no es autoridad lo que allí sucede, sino una serie de influencias y condicionamientos recíprocos que determinan el uso de la lengua como práctica.

Ahora bien, muchas instituciones y personas particulares se han asignado la atribución de defender la pertinencia de la norma como si se tratara de un sujeto de derecho a quien hay que cuidar y preservar, habitualmente en nombre de una pureza o limpieza de un supuesto “original” de la lengua. Sería importante poder pensar que el sujeto de derecho es, justamente, le hablante, y es a quien en verdad se está vulnerando cuando alguien se adjudica el poder de establecer el monopolio del uso correcto. Es interesante observar que, siempre que sucede esto último, se hace en términos de la personificación de una norma que por sí misma agenciaría un límite entre lo que se debe o no decir. En efecto, es en esta línea que hace poco tiempo el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires dictaminó que en adelante no se admitiría el lenguaje inclusivo en las escuelas “de conformidad con las reglas del español”<sup>2</sup>. Desde ya, hay normas y economías propias en el desarrollo de una lengua y esto determina que se fijen reglas en varios de sus niveles. Esto no significa sin más que nuestra “conformidad” como hablantes deba ser hacia el cumplimiento de dichas reglas sino más

<sup>2</sup> Sobre las políticas públicas en torno al lenguaje inclusivo, tanto en Buenos Aires como en nuestra provincia, véase el artículo de Pichilef en este dossier.



Imagen del artista gráfico Víctor Aguilar Rúa, que ilustra una nota para el diario El Comercio de Perú, titulada “¿Todos o todxs?: la guerra por el lenguaje inclusivo en Argentina”, a propósito de la prohibición del uso del lenguaje inclusivo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## DOSSIER

Imagen: Área de Comunicación Institucional UNCo Bariloche



**Cartel de bienvenida a los estudiantes ingresantes en el hall principal del Centro regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.**

bien lo contrario: la lengua aloja y contiene tanto las zonas reguladas y fijas como los espacios abiertos a necesidades de las comunidades lingüísticas; nuestro vínculo tiene entonces ese carácter dinámico.

### 13. ¿Cuál es el rol de las academias?

Paradójicamente, el impulso inicial de las academias fue el de escapar de las instituciones que regulaban el saber. A lo largo del Siglo XVI, y particularmente en Italia, se produjo un crecimiento extraordinario de la llamada "forma academia", conformada por hombres letrados que intentaban reunirse por fuera de las instituciones oficiales como la iglesia, la corte y la universidad para construir objetos de saber propios y al margen de la cultura dominante.

Actualmente la palabra de las academias de la lengua parece ser lo contrario, es decir, la posición purista y conservadora que siempre es consultada en torno a las novedades, de la cual siempre se espera que reaccione más o menos horrorizada ante ellas y a la que se apela como argumento para sustentar la autoridad de la norma. En gran parte, el cambio en el carácter y funciones de las academias de la lengua se debe a la voluntad de los distintos estados nacionales de instrumentarlas en la conformación de una lengua nacional común, regulada y "protegida" de los cambios en busca de reafirmar así una unidad nacional. Así, la asociación entre lengua y nación ha dejado en manos de las academias potestades que en verdad pertenecen a todos y a nadie a la vez: la regulación de la norma lingüística a partir de las necesidades y economías propias del uso.

Entre las academias más enfocadas en esta perspectiva punitiva y unificadora merece una mención particular la RAE cuyo escudo ostentaba hasta hace poco tiempo el lema de la fundación en 1713: "Limpia, fija y da esplendor". Otros países europeos tienen academias que funcionan como uno de entre tantos referentes de la norma. Son espacios de consulta y reconocimiento que no responden a la idea de pensar la lengua como patrimonio al que debe cuidarse, tan propia de la RAE.

Llegando al final del siglo XIX, la RAE -en el marco de un proyecto político de reposicionamiento en países latinoamericanos- creó la categoría de academias "correspondientes", es decir, instituciones que dependen de España, fundan en eso su prestigio y acatan sus decisiones. Recién en 1931 este objetivo se cumplió en Argentina con la fundación de la Academia Argentina de Letras. Alineadas como están, las dos academias rechazan al unísono el uso del lenguaje inclusivo. Es importante mencionar que en nuestra academia nacional la posición no es unívoca y que cada académico ha tomado postura más allá del pronunciamiento oficial de sus autoridades.

Ninguno lector de estas páginas podría afirmar que somos una colonia española y como tal nos remitimos a la RAE para regir nuestra lengua. Sin embargo, suele apelarse a su autoridad, que admite o prohíbe cambios, para fundamentar el valor de una norma. Por razones que aquí sería muy extenso exponer, nuestra conciencia lingüística permanece anclada en una serie de representaciones enormemente ajenas a nuestro territorio.

## DOSSIER

Para resumir podríamos decir que, entre otros, las academias son unos de los referentes del ejercicio de la norma culta, lugares de discusión y reunión de expertos y no agentes encargados de defender la lengua frente al cambio. Difícilmente necesite defensores un idioma que hablan 580 millones de personas en todo el mundo, mucho más difícil resultaría pensar que alguien protege una lengua de su propia creatividad.

### 14. ¿Se puede modificar una lengua intencionalmente?

Quizás ante lo recorrido hasta aquí pueda sospecharse que desde muchos puntos de vista la respuesta podría ser similar: la lengua es de los hablantes que la ejercen, la norma está al servicio de ese ejercicio. El uso es siempre prolífico, abundante y enormemente eficaz, todas las comunidades hablan de manera que signifique siempre lo más posible. Desde ya, ninguna lengua tiene mecanismos para entorpecer o limitar la comunicación. Recordemos el enorme caudal de innovaciones léxicas que surgen y van perdiendo fuerza: algunas palabras permanecen mucho tiempo porque nos resultan más significativas, otras pierden sentido incluso en semanas. Es justamente esa vida la que está en el centro de los fenómenos de cambio. Es aquí donde interviene la tensión entre dos representaciones de la lengua: como tesoro -el valor de museo, algo inmóvil y aislado- por un lado y como uso -actual, cambiante, sensible al cambio- por otro.

No podemos decir que estos cambios se produzcan de manera estrictamente intencional pero sí que desde la intersubjetividad colectiva pueden proponerse e impulsarse modificaciones en la medida en que se consideran necesarias en la representación de la identidad propia. Veamos por ejemplo la siempre creciente extensión del uso transnacional de palabras en inglés en muchas disciplinas, ¿diríamos que es una modificación intencional? Como vemos, los fenómenos de la lengua involucran tantos aspectos de prácticas y representaciones sociales que la noción de intención no logra captar su complejidad.

Hay un concepto clásico de la lingüística que dice que la lengua es mutable e inmutable al mismo tiempo: cambia a lo largo del tiempo y a la vez no cambia por voluntad o acción de los individuos. Esto se cumple aun en casos de prohibición (frecuentes en los períodos de formación de los Estados nacionales) del uso de una lengua, tal como sucedió en Argentina con el uso de la lengua de pueblos originarios en el sistema escolar. La historia de la lengua siempre ha confirmado dicho paradigma de cambio a partir de

la enorme cantidad de ejemplos de fracasos de las propuestas institucionales o estatales de cambio o prohibición. Dichas miradas sobre la lógica de cambio se realizaron y comprobaron en momentos en que la extrema fluidez y rapidez de la información no era parte de la cuenta; quizás sea este el momento de revisar el alcance y ritmo de los cambios y las posibilidades que determinadas luchas sociales tienen ahora de expandir un modelo nuevo de uso que se ajuste a sus perspectivas y representaciones.

Es muy difícil sostener que la lengua existe por fuera de la identidad de cualquier tipo, mucho más lo es con respecto a la configuración de identidades de género. Si a esta realidad le sumamos el inmenso caudal del flujo de medios, podemos pensar que estamos en un período de cambio de paradigma con respecto al vínculo entre el uso, la norma y los medios de comunicación.

### 15. ¿Se quiere realmente modificar la lengua?

Cabe preguntarse, finalmente, qué es lo que queremos hacer con el lenguaje inclusivo, y de la respuesta a esa pregunta depende centralmente el problema de si estamos realmente modificando la lengua. Existen muchas posturas en este sentido, pero pueden reducirse básicamente a dos. Recordemos los problemas que describíamos en las preguntas 1 y 3. Una postura busca transformar la lengua en una herramienta que no produzca o reproduzca injusticias o, al menos, que nos permita, como hablantes, no hacerlo. En ese sentido, la operación radica en la creación y, sobre todo, en la naturalización de una nueva lengua que no sea vehículo de esas injusticias, quizás como herramienta de transformación social (y en ese sentido será una verdadera modificación de todo el sistema lingüístico), o al menos en sentido personal (es una herramienta de la que cada hablante dispone personalmente para no acompañar aquellas representaciones a las que se opone). La segunda postura se concentra mayormente en la producción de sentido, y no pretende crear un nuevo lenguaje que reemplace al anterior en su lugar de lenguaje naturalizado, sino que pretende, por el contrario, funcionar de manera retórica, y operar la visibilización de un problema. Desde esta perspectiva, usar la “-e” no es un gesto definido negativamente, no es sólo prescindir de un elemento que incomoda, sino que es algo hecho adrede para producir un significado, para resaltar y poner en evidencia la postura de le hablante en torno a una serie de problemáticas de género, un poco como puede exponerse una marca ideológica en una remera, o en un tatuaje. En este sentido, hay

# DOSSIER

incluso quienes no propugnan un uso sistemático del lenguaje inclusivo, sino el uso estrictamente necesario para producir una señal: puedo saludar diciendo “hola a todes”, y después usar el sistema de género de la manera más cómoda posible, la que esté más a mi alcance, porque con ese saludo ya queda producido y expuesto el sentido que quería articular con el sistema de género. Tal vez sea necesario reflexionar sobre la necesidad de acompañar la potencia política del cambio que hemos descripto con la posibilidad de desarrollar una mirada no punitiva ante quien, por cuestiones generacionales o personales, se equivoca al usarlo, tiene dudas o lo hace intermitentemente. No podemos aseverar qué sucederá en los años venideros con estas formas inclusivas, pero creemos que abren posibilidades de manifestar el mundo y a nosotres mismos en él de manera más justa, con espacio para todes, tanto para quienes las adoptan como para quienes no pueden o no quieren hacerlo. Apostamos a que el lenguaje inclusivo sea una opción que nos aleje de los discursos autoritarios y que nos permita formas diversas de habitar nuestra lengua, nuestro presente y nuestro futuro.

## Glosario

**Desinencia:** Parte final de una palabra que contiene uno o más morfemas destinados a indicar diversos aspectos gramaticales, como pueden ser el género y el número en el sistema nominal o la persona, el número, el tiempo y el modo en el sistema verbal.

**Identidad sexo-genérica:** Forma en que cada persona percibe y actúa o expresa su género, en un marco de posibilidades múltiples y más allá de la asignación biológica binaria (masculino/femenino) frecuentemente determinada en el momento del nacimiento.

**Jeringoso:** Alteración lúdica del léxico que consiste en agregar tras cada sílaba una nueva compuesta por la letra “p” y la última vocal precedente.

**Vesre:** Alteración del léxico surgida en la zona del Río de la Plata que consiste en invertir el orden de las sílabas.

## Resumen

Este artículo intenta responder a una serie de quince interrogantes fundamentales para entender el lenguaje inclusivo: ¿Por qué es necesario? ¿En qué zonas de la lengua interviene? ¿Cómo funciona? ¿Cuál es su historia dentro de nuestra lengua? ¿Qué dificultades ofrece? ¿Cómo operan las instituciones, las autoridades y las presiones sociales sobre la lengua?



Imagen de la artista plástica Mora de las Casas.

Imagen: Gentileza de los autores

## Para ampliar este tema

- Bonnin, J. E., Dvoskin, G., Lauria, D., López García, M., Salerno, P., Tosi, C. y Zunino, G. M. (2022). ¿Qué dice la lingüística sobre el lenguaje inclusivo?. *elDiarioAR*. [Disponible en Internet].
- Menegotto, A. C. (ed.). (2021). *Siete miradas sobre el lenguaje inclusivo. Perspectivas lingüísticas y traductológicas*. Buenos Aires, Argentina: Waldhuter.
- González, H. (2022). ¿Quién dice cómo tenemos que hablar? Reportaje a Daniela Lauría. *Siete3Siete*. [Disponible en Internet].
- Kalinowski, S., Gasparri, J., Pérez, S. I. y Moragas, F. (2020). *Apuntes sobre lenguaje no sexista e inclusivo*. Rosario, Argentina: UNR.
- Zunino, G. M. y Dvoskin, G. (2022). Tirándole (de) La Lengua a La ESI: Con La Lengua Sí Nos Metemos. *SocArXiv*. [Disponible en Internet].

# DOSSIER

## DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y FORMAS NO BINARIAS

### ¿ESTAMOS TODES? NIÑES Y LENGUAJE

*El desarrollo lingüístico es un campo de investigación en el que aún queda mucho por conocer. Ante el surgimiento del lenguaje inclusivo, nos preguntamos: ¿constituye un problema su uso con niños pequeños?*

**María Sol Iparraguirre**

El desarrollo del lenguaje durante la primera infancia es probablemente una de las áreas en las que con cierta nitidez logramos percibir la mutua imbricación entre biología, cultura y experiencia individual. Actualmente sabemos que nuestro bagaje genético genera las condiciones de base para el desarrollo del lenguaje, pero que este bagaje, por sí solo, no es suficiente. Desde perspectivas socioculturales del desarrollo, basadas en la teoría socio-histórico-cultural de Lev Vygotsky, se entiende que, para que podamos aprender a hablar (así como a leer y escribir), la interacción con otras personas resulta tan fundamental como el componente biológico y, en ocasiones, puede volverse incluso más relevante. Esto quiere decir que se trata de un aprendizaje que se produce al participar de situaciones sociales de la vida cotidiana y, por tanto, se encuentra delineado por las experiencias personales en el seno de la cultura. Estas experiencias incluyen tanto a las personas del entorno, como al medioambiente y a todos los artefactos culturales (materiales y simbólicos), entre los que se encuentran las lenguas que hablamos (cuyas estructuras, además, pueden representar aspectos de las estructuras sociales). Son estas experiencias -que tendrán aspectos comunes con las experiencias de otros y también aspectos únicos- las que irán delineando los aprendizajes de cada niño.

Por otro lado, existe una estrecha relación entre de-

sarrollo lingüístico y desarrollo cognitivo (ver Glosario). Siguiendo a Ana María Borzone y Celia Rosemberg (2008), investigadoras argentinas de referencia en temas de desarrollo lingüístico y educación en la primera infancia, el aprendizaje de la lengua no implica meramente dominar un código o sistema formal basado en reglas que establecen los usos "correctos" o "deseables". Es mucho más que eso. El desarrollo lingüístico promueve cambios en el desarrollo cognitivo, y lo mismo sucede a la inversa. Es decir, están mutuamente entrelazados y se potencian el uno al otro. Pero además, un aspecto fundamental de este proceso radica en que "ambos desarrollos se producen en la interacción social, en el contexto de los eventos y rutinas de la vida diaria, y mediante el uso de tecnologías de los instrumentos de cada cultura o grupo cultural (...) el discurso actúa como andamiaje, como espacio de negociación de significados y de transferencia de las relaciones sociales". En otras palabras, a medida que los niños se desarrollan, son incorporados a la vida cultural de la comunidad a través de su participación en las diversas actividades cotidianas y es en el marco de esta participación que se incorpora la lengua en uso. Esto quiere decir que, al aprender a hablar, aprendemos además todo un sistema de conocimiento, valores, estructuras sociales y prácticas asociadas a los grupos culturales con los que nos vinculamos desde el nacimiento.

**Palabras clave:** desarrollo del lenguaje, español, formas no binarias, morfología, primera infancia.

**María Sol Iparraguirre<sup>1</sup>**

Dra. en Lingüística  
msiparraguirre@unrn.edu.ar

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). Centro de Estudios de la Literatura, el Lenguaje, su Aprendizaje y su Enseñanza (CELLAE).

Recibido: 14/09/2022. Aceptado: 11/10/2022.

#### **Aprender a hablar: lo general y lo particular**

Si bien el desarrollo lingüístico, tal como se mencionó previamente, se produce en el seno de la vida sociocultural y por ello resulta inescindible de las particularidades del contexto en el que los niños se encuentran inmersos, es posible también reconocer algunos aspectos que resultan recurrentes al estudiar este desarrollo comparativamente. En esta línea de investigación se ha buscado sistematizar los avances de los niños en sus habilidades pre-verbales y verbales especialmente durante los primeros años de vida, tal

# DOSSIER

como señala Robert Owens, especialista en desarrollo del lenguaje. A continuación sintetizaremos aquellos aspectos del desarrollo lingüístico en la primera infancia en los que suele haber acuerdo entre las investigaciones. Es necesario tener en cuenta que la producción siempre es posterior a la comprensión y que el ritmo de aprendizaje puede diferir grandemente de un niño a otro, sin que esas diferencias respondan a ningún trastorno en el procesamiento del lenguaje. Por ello, trataremos deliberadamente de evitar la mirada lineal y, en la medida en que sea posible, puntualizaremos en contextos de habla hispana.

A lo largo de los primeros tres años de vida, aproximadamente, los niños aprenden a clasificar los sonidos de su lengua y a diferenciarlos de otros sonidos, como el ruido de un vehículo o el graznido de un pájaro. La comunicación puede valerse de recursos no verbales, por ejemplo, utilizando gestos como el señalamiento. Antes de que nosotros, como adultos, escuchemos sus primeras palabras convencionales, los niños ya reconocen turnos de habla en situaciones comunicativas habituales y saben cómo intervenir, conforme las pautas comunicativas de esos eventos (en este contexto, "convencional" refiere al grado de semejanza del léxico y la gramática de un hablante niño respecto de un adulto).

Sus producciones presentarán diferentes grados de convencionalidad, los que dependerán de las características de cada niño, de los tipos de situaciones en los que participe y de los rasgos particulares de la lengua en cuestión (en el caso del español, muchos niños aprenden a articular la /r/ después de los 5 años, en la etapa escolar). Usualmente, sus primeras producciones lingüísticas refieren a personas y objetos del entorno inmediato (sustantivos como "mamá" o "agua"), verbos de acción ("dar") y adverbios con fuerte anclaje en la situación comunicativa ("no", "ahí"). Antes de sus primeras producciones lingüísticas (aunque no sean convencionales), los niños reconocen las distintas intenciones comunicativas habituales en su entorno. Las pautas entonacionales (ver Glosario) resultan fundamentales para interpretar y transmitir diferentes sentidos, como preguntar o afirmar.

Cuando los niños comienzan a combinar palabras, suelen yuxtaponer sustantivos con verbos, adverbios u otros sustantivos y, luego, adjetivos. En este período, denominado usualmente de oraciones de dos palabras, es cuando cobra mayor relevancia el desarrollo de la morfología y la sintaxis (ver ambos términos en el Glosario). En español, ello implicará reconocer el orden típico de las palabras dentro de la

oración (como ejemplo, tomado del texto de Ana María Borzone y Celia Rosemberg mencionado previamente, un niño de alrededor de 2 años podrá decir "¿qué hacés fate?" [elefante] o "¿fate, qué hacés?", pero no dirá "¿qué fate hacés?") y advertir regularidades morfológicas, como las concordancias de género y número entre sustantivos y adjetivos ("mamá linda", "gatitos lindos").

Todos estos elementos y formas comunicativas, verbales y no verbales (gestos, movimientos corporales, entonación, etc.) están relacionados entre sí y cobran preeminencia en distintos momentos del desarrollo. Por ejemplo, la comunicación no verbal no desaparece en los adultos, sino que se especifica, al adquirir otras funciones. En síntesis, los aspectos mencionados pueden entenderse como hitos orientativos que contribuyen a analizar las trayectorias particulares, ya que cada niño realiza un proceso personal que contribuye a forjar su individualidad, se produce en un determinado contexto, depende de él, y requiere de oportunidades de aprendizaje. Por ello las trayectorias de aprendizaje de cada niño son tan diversas como sus experiencias en y con el mundo que les rodea.

## ¿Cómo aprendemos el género gramatical?

El género gramatical constituye, en la norma del español actual, un sistema básicamente binario en el que se marca el género masculino o el femenino a través de la morfología de las palabras, tal como explican Abeledo, Diez y Lorenzatti en el primer



El aprendizaje *in situ*: lenguajes, artefactos, interacción.

Imagen: gentileza de la autora.

## DOSSIER

artículo de este *dossier*. Las investigaciones que han abordado el modo en que les niños aprenden el sistema de la marcación morfológica de género datan principalmente de la década del 80 y continúan aportando datos al día de hoy. Tal como muestra Anastasiia Ogneva en una exhaustiva y reciente revisión (el trabajo se encuentra disponible en internet en su versión digital de pre-impresión), estas investigaciones, así como las que estudian la marcación morfológica de género en otras lenguas, buscan dar respuesta a dos grandes interrogantes: por un lado, si les niños utilizan información extralingüística o pistas lingüísticas cuando comienzan asignar el género gramatical al hablar; y, por otro, si les niños aprenden el género gramatical de cada palabra o pueden predecirlo a partir de claves o pistas de la lengua, que les brindan esa información. Investigaciones realizadas durante los últimos cincuenta años (principalmente en el ámbito europeo y norteamericano), han concluido que la asignación gramatical de género constituye un aprendizaje bastante temprano (aproximadamente a la edad de 3-4 años), en el que les niños utilizan en un comienzo las pistas lingüísticas (información fonológica y morfológica, ver Glosario) de manera predominante. Las pistas extralingüísticas (sexo biológico del referente) parecen utilizarse de manera complementaria para asignar el género a sustantivos que refieren a personas (algo bastante razonable), integrando esta información progresivamente hacia los 6 años de edad.

En niños hablantes de español, diferentes investigaciones coinciden en encontrar que las

pistas lingüísticas (la información que aporta la lengua a través de las palabras que concuerdan en género dentro de la oración: artículos, adjetivos, sustantivos) tienen un rol más importante que las pistas extralingüísticas (el sexo biológico del referente) para identificar y establecer el patrón de asignación de género gramatical.

### ¿Y si utilizamos formas no binarias?

Como ya sabemos, el uso de formas no binarias en español, como el *-@*, la *-x* (en escritura) o la *-e* (tanto de manera escrita como oral), es un fenómeno sumamente reciente. Por tal razón, no constituye aún un rasgo lingüístico estable y son escasos los estudios empíricos que han podido abordarlo desde un enfoque psicolingüístico, menos aún en población infantil. Sin embargo, lo que sabemos a la fecha acerca de la forma en que les niños aprenden la morfología de la lengua y lo que sugieren los primeros estudios de procesamiento lingüístico de formas no binarias, nos permiten esbozar algunas hipótesis.

Una de las investigaciones de referencia en torno a la adquisición del sistema de género en habla hispana fue la realizada por Pérez-Pereira (ver Recuadro) en la década del 80, con 160 niños españoles de entre 4 y 11 años. En esta investigación, replicada recientemente, les niños participantes debían identificar el género de diferentes dibujos. Una de las conclusiones más importantes de este estudio -en coincidencia con trabajos en otras lenguas- indica que les niños dominan la marcación de género y sus

### ¿Pistas extralingüísticas o lingüísticas?

Miguel Pérez-Pereira (1990), investigador español especializado en psicología evolutiva y de la educación, ha realizado uno de los estudios pioneros en este tema. De acuerdo con este autor, desde enfoques psicolingüísticos, los dos interrogantes mencionados dan muestras de dos teorías principales para explicar el aprendizaje del género gramatical.

La teoría del género natural o, más actualmente, del sexo biológico del referente, sostiene que, para establecer el género gramatical, les niños prestan atención a información extralingüística que obtienen en primer lugar del dimorfismo sexual de los seres animados (el ser hombre o mujer una persona, macho o hembra un animal), el que luego expandirían a otros objetos. Esta teoría implica una mirada unidireccional, en el que cierto desarrollo cognitivo (el conocimiento conceptual) precede al desarrollo del lenguaje (la morfología).

La teoría del género formal parte de bases opuestas, ya que sostiene que les niños utilizan la información lingüística que provee la emisión (por ejemplo, las terminaciones y las demás palabras que acompañan al sustantivo en la oración y reflejan su género gramatical: "la gata linda") para reconocer el género y aprender a utilizarlo adecuadamente, en las concordancias que así lo requieren. Esta explicación considera que les niños son capaces de interpretar patrones y regularidades del sistema lingüístico; una de ellas, por ejemplo, sería que en español los sustantivos masculinos muchas veces terminan en *-o* y los femeninos en *-a*. Esta segunda explicación admite interrelaciones entre desarrollo cognitivo y lingüístico en diferentes direcciones, de modo tal que el lenguaje puede influir sobre el pensamiento, y a la inversa también.

# DOSSIER

concordancias antes de los 4 años de edad, y que, para ello, prestan más atención a las pistas intralingüísticas que a las extralingüísticas. Además, el autor sostiene que cuantas más pistas coincidentes proporcione la lengua (por ejemplo, el español marca recursivamente el género en distintas clases de palabras -pronombres, artículos, sustantivos, adjetivos), más se verá facilitado el aprendizaje del sistema de género. Un aspecto que destaca como facilitador del aprendizaje es que a cada forma le corresponda una función, por contribuir a una mayor transparencia y claridad. Esto quiere decir que las formas plurifuncionales como el masculino plural (que cumple con más de una función y por eso requiere que se considere el contexto lingüístico y/o extralingüístico para su correcta interpretación) resultan desventajosas para el procesamiento lingüístico. Si bien este estudio se realizó mucho antes de que la introducción de formas no binarias en la lengua fuera siquiera una idea, el último aspecto mencionado reviste particular importancia, debido a que incide sobre nuestro procesamiento del lenguaje (a cualquier edad). En suma, podríamos establecer, como primera hipótesis, que un sistema de género gramatical no binario resultará más claro y transparente, al representar identidades de género no incluidas por el sistema binario de masculino y femenino. A tal respecto, un estudio reciente realizado en nuestro país aporta información de relevancia.

Gabriela Zunino y Noelia Stetie, investigadoras de la UBA y el CONICET, presentaron recientemente los resultados de un estudio pionero, en el que analizaron el procesamiento psicolingüístico del masculino genérico (-o) y dos innovaciones morfológicas (-x, -e) en hablantes adultos de Argentina. Las autoras buscaron establecer si el uso de formas morfológicas no sexistas y el grado de estereotipicidad de profesiones (por ejemplo, "maestro"), ocupaciones ("herrere") o vínculos familiares ("abuelx"), incidía sobre la comprensión lectora. Los resultados mostraron que las formas no binarias se identifican con grupos mixtos de personas como nueva categoría (mayor grado de especialización de la forma), en tanto que el masculino genérico presenta mayores tiempos de respuesta, lo que sería indicador de un obstáculo en su procesamiento. A modo de ejemplo, esto quiere decir que la expresión "les estudiantes" se procesaría con mayor rapidez que "los estudiantes", debido a que la primera refiere más claramente a un colectivo plural en términos de identidad de género, en tanto que la segunda comienza a percibirse como ambigua, es decir, requiere establecer si refiere a la representación

de un colectivo exclusivamente conformado por varones o si se está utilizando a modo de masculino genérico. En otras palabras, considerando que el masculino constituye una forma plurifuncional en español, este estudio aporta evidencia empírica respecto de las ventajas de las formas no binarias para el procesamiento del lenguaje, al favorecer mayor precisión referencial.

Por consiguiente, al existir la posibilidad de utilizar formas no binarias, la utilización del masculino plural parece no percibirse ya como un uso genérico, sino como indicador de un grupo de varones, similar a lo que sucede con la utilización del femenino plural. Este resultado es sintónico con lo que sostuvo Pérez-Pereira allí por los 80: la plurifuncionalidad de un elemento de la lengua promueve transparencia y claridad, lo que facilita el aprendizaje de dicho elemento. Este punto permite esbozar una segunda hipótesis: el sistema de marcación de género no binario resulta más preciso que el sistema binario, lo que facilita su aprendizaje.

En suma, si bien el aprendizaje de un sistema no binario de género gramatical en la primera infancia solo puede ser analizado por ahora en términos hipotéticos, considerando la relevancia de las pistas intralingüísticas y la facilitación que comprende la mayor especificación morfológica, no parece que la introducción de una categoría que modifique el sistema binario pueda acarrear algún tipo de dificultad para el desarrollo lingüístico en niños hispanoparlantes (mucho menos podría interferir con otras áreas de la lengua). Se trataría, en cualquier caso, de una especificación del sistema aplicable a sustantivos y pronombres referidos a personas (y a sus modificadores: artículos, adjetivos) y, a medida que esta forma cobre mayor estabilidad en el sistema, así se aprenderá.

Las lenguas atraviesan procesos de cambio constantemente. De algunos de esos cambios ni nos percatamos, tal como nos refresca la lingüista Elena Pérez<sup>3</sup>: "¿Ven que hay ahí? Es el cadáver del futuro imperfecto del indicativo. Se nos murió hace años, sin que nos diéramos cuenta". De hecho, no nos preocupa el creciente desuso de esa forma verbal ("mañana iré a tu casa"), ni las consecuencias que este desuso pueda tener sobre el desarrollo lingüístico de los niños (y está muy bien que así sea, porque no las hay). Tampoco nos ha generado preocupación el extendido uso del futuro perifrástico ("mañana voy a ir a tu casa), que vino a reemplazarlo en contextos coloquiales. ¿Por qué entonces nos llaman tanto la atención las formas de

<sup>3</sup> Elena Pérez es decana de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba. Brindó una charla TED titulada "Lenguaje inclusivo, entre el sistema y el sintoma", disponible en Internet.

# DOSSIER

asignación de género no binarias, y por qué generan tantas discusiones?

Comenzamos este artículo mencionando que aprender a hablar es también aprender un sistema de valores y de formas de ver el mundo que nos rodea; un “retazo de la cultura”, en palabras de Elena Pérez. En este sentido, cuando algo “se mueve” en la lengua es porque algo también “se mueve” en las formas de pensar y de hacer, en esa cultura. Al discutir el uso de formas no binarias, estamos discutiendo, inevitablemente, cuán inclusiva es nuestra cultura y qué formas de organización social no queremos continuar perpetuando, al decir de las investigadoras argentinas Silvia Scotto y Diana Pérez<sup>4</sup>. Tal como sostienen estas autoras, es claro que la sola introducción de formas inclusivas en la lengua no basta para transformar la sociedad. Sin embargo, estas “transgresiones” a las reglas tensionan el vínculo entre el sistema social y el sistema lingüístico y su uso tiene efectos sobre nuestros esquemas de pensamiento y nuestras actitudes.

Les adolescentes y niñas de hoy son quienes tendrán la última palabra en torno a cuál sistema de género quieren en la lengua y ellos mismos nos lo enseñarán. De hecho, ya lo están haciendo:

—¿Qué dijo la seño hoy? ¿Qué pasó?

—La seño me dice que el todes no existe. Y yo se lo explico, se lo explico, se lo explico. Y la seño dice: “no existe, no existe”. Por más que ella me diga que no existe, yo lo sigo teniendo en mi vocabulario. [...] Y un día me dijo: “A ver ¿qué significa?”. Y yo le dije: “Los, las, les trans no se sienten identificados con ‘todos’ y ‘todas’”<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Este aspecto es abordado en profundidad por María Marta Quintana, en el último artículo de este dossier.

<sup>5</sup> Fragmento de un video subido al portal de YouTube en el que una niña explica esta situación a su madre. La transcripción se encuentra en el texto “Semiosis de lo prohibido”, de Nadia Zúñiga, publicado en 2021. Tanto el video como el texto están disponibles en Internet.

## Resumen

El desarrollo lingüístico en la primera infancia resulta un vasto campo de investigación, cuya relevancia sobre las trayectorias educativas y la inserción social de las niñas es ampliamente reconocida. Sin embargo, son varios los aspectos de este desarrollo que aún se desconocen. Dado que el uso de formas no binarias en nuestra lengua constituye un fenómeno muy reciente, son escasas las investigaciones psicolingüísticas que han llegado a abordarlo. En este trabajo presentamos un panorama introductorio centrándonos en el aprendizaje de la asignación de género gramatical para el caso del español y esbozamos algunas hipótesis en torno a la introducción de estas formas en la lengua.

## Glosario

**Desarrollo cognitivo:** Refiere a los procesos de transformación de las capacidades intelectuales vinculados a la percepción, la memoria, el pensamiento, los sistemas simbólicos (como el lenguaje verbal), etc.

**Entonación:** “Melodía” del habla, delineada por los tonos ascendentes y descendentes, sumados a la intensidad y timbre de cada sonido. Por medio de la entonación los sonidos de la lengua se agrupan por “bloques”, permitiendo unir lo que constituye una unidad de sentido, distinguir entre unidades de sentido o frases, y aportar matices expresivos vinculados a las intenciones de quien habla y a su estado de ánimo. En español, por ejemplo, las frases interrogativas se caracterizan por una línea melódica de subida pronunciada-bajada-subida (“¿Ya llegó mamá?”), mientras que las declarativas comienzan con una leve subida y luego una declinación suspendida y un descenso leve al final (“Ya llegó mamá”).

**Fonología:** Parte de la gramática que estudia las reglas que definen la estructura, la distribución y la secuencia de los sonidos del habla, y la configuración de las sílabas (por ejemplo, en español la combinación de “tr” solo es posible al inicio de la sílaba y nunca en la parte intermedia o final: por ejemplo, “trom-po”, “a-tra-par”).

**Morfología:** Parte de la gramática que se ocupa de la organización interna de las palabras desde las menores unidades con significado, los morfemas. En español, los morfemas se unen para formar palabras y aportan diferentes tipos de significados, por ejemplo: /com-és/, /hij-it-as/.

**Sintaxis:** Se trata de la parte de la gramática que estudia las maneras de combinar las palabras al interior de las oraciones y también entre las oraciones. La sintaxis describe el orden de las palabras dentro de las frases y las relaciones que se establecen entre ellas para construir unidades estructurales (como el sujeto de la oración, el objeto directo, etc.).

## Para ampliar este tema

- Borzone de Manrique, A. M. y Roseberg, C. R. (2008). *¿Qué aprenden los niños cuando aprenden a hablar? El desarrollo lingüístico y cognitivo en los primeros años*. Buenos Aires: Aique.
- Owens, R. E. (2003). *Desarrollo del lenguaje*. Madrid: Pearson Educación.
- Pérez-Pereira, M. (1990). ¿Cómo determinan los niños la concordancia de género?: Refutación de la teoría del género natural. *Infancia y Aprendizaje*, 50, 73-91.
- Scotto, S. C. y Pérez, D. I. (2020). Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones. *Análisis Filosófico*, 40 (1), 5-39.
- Zunino, G. M. y Stetie, N. A. (2021). Procesamiento de formas no binarias en español rioplatense: Relación entre el uso voluntario y la comprensión. *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, XXIV-2, pp. 83-106.

## DOSSIER

## IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS SOBRE EL LENGUAJE INCLUSIVO

## PROHIBICIONES ENTRE LÍNEAS Y NO TANTO

*Representaciones sobre una medida regulatoria y un pedido de prohibición respecto del lenguaje inclusivo analizadas desde el marco de las ideologías lingüísticas***Andrea Pichilef**

En junio de 2022 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) estableció, mediante la Resolución N° 2566/MEDGC/22 que todes les docentes de los distintos niveles educativos de gestión pública o privada de la ciudad deberían “desarrollar las actividades de enseñanza y realizar las comunicaciones institucionales de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza”. Si bien la resolución no menciona al lenguaje inclusivo, se lo sugiere de distintas maneras, por lo que la decisión generó opiniones a favor y en contra de su uso que trascendieron los límites de la ciudad. En Río Negro el legislador Juan Martín de Juntos por el Cambio, envió una nota al ministro de Educación provincial que se difundió en medios digitales solicitando la prohibición del lenguaje inclusivo en el ámbito educativo provincial.

Estas iniciativas permiten observar posicionamientos políticos prohibicionistas y regulatorios frente al uso del lenguaje inclusivo. Analizaremos las ideologías lingüísticas (ver Glosario) detrás de esta resolución, así como también el pedido del legislador, desde las cuales se pretende universalizar una única variedad de español y, por lo tanto, una manera arbitraria de ser docente y estudiante.

**Contra el lenguaje inclusivo**

La medida del gobierno de la CABA no prohíbe explícitamente el lenguaje inclusivo, pero sí pretende regular los usos lingüísticos al interior de las aulas. Se

**Palabras clave:** español, ideologías lingüísticas, lenguaje inclusivo, regulación, representaciones.

**Andrea Pichilef<sup>1</sup>**

Prof. de Inglés  
andrepichilef@gmail.com

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y procesos de Cambio (IIDYPCA, CONICET – UNRN), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Recibido: 15/09/2022. Aceptado: 19/10/2022.

sugiere a les docentes acudir a guías para el uso del lenguaje no sexista elaboradas por la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa y las Direcciones Generales de Planeamiento Educativo y de Educación de Gestión Privada. Estas guías, de acuerdo con la Resolución N° 2566/MEDGC/22, sí se adecuan a las normas del español y brindan herramientas para evitar los usos de la “-e”, la “-x” o el “-@” en conformidad con las sugerencias de la Real Academia Española. En la resolución se hace además un llamamiento, a modo de recordatorio, dirigido a les docentes en los que se les remarca que su obligación es ajustarse a las políticas educativas establecidas por el Ministerio de Educación de la Ciudad y al currículum. Se expresa en ella textualmente que “los usos del lenguaje en la enseñanza de la lengua en la educación no son terrenos donde los/las docentes puedan imponer sus preferencias lingüísticas particulares”. Nos interesa centrarnos en este punto.

El estudio de las ideologías lingüísticas emerge de los debates entre la sociolingüística (ver Glosario) y la lingüística antropológica (ver Glosario) durante las últimas décadas del siglo XX, y combina perspectivas de esta última con aquellas propias del estudio social y científico del término “ideología”, según establece el lingüista belga Jan Blommaert. Por su parte, la lingüista feminista y profesora de la Universidad de Oxford Deborah Cameron define a las ideologías lingüísticas como un conjunto de representaciones en los que la lengua está inserta de manera tal que mantiene contenido cultural para un determinado grupo. Por lo tanto, son producto de una construcción social y son formas de entender el mundo que emergen de la interacción con representaciones del mismo públicas (es decir colectivas), no individuales. Su estudio implica entonces el análisis de y sobre la lengua. Blommaert reafirma que focalizar en las ideologías del lenguaje permite que el estudio de la lengua sea entonces el estudio de la cultura. En su trabajo “Ideología del lenguaje” el autor señala que ningún acto pragmático (ver Glosario) será neutral, sino que siempre operan en ellos características lingüístico-ideológicas que

# DOSSIER

Imagen: Gentileza de Luneta [www.instagram.com/lunetadibujos](https://www.instagram.com/lunetadibujos)



Imagen de la artista plástica Lucia Benjamín (Luneta) con motivo de la regulación en CABA sobre el uso del lenguaje inclusivo.

resultan evaluativas, relacionales, posicionadas socialmente, que mantienen intereses personales, y que son sujeto de contestación y dominancia.

Teniendo en cuenta estas consideraciones teóricas podemos aseverar que ningún docente podría dejar sus propias representaciones sobre la lengua, ni sus valoraciones hacia ella, en la vereda de la escuela antes de entrar a trabajar o archivadas en su computadora para que estas no influyan en sus redacciones al momento de planificar sus clases. Tampoco quedarán fuera del aula sus posicionamientos políticos, en especial si entendemos que al interior de las aulas todo es político y que los docentes no somos meros transmisores de conocimiento.

El Ministerio de Educación tampoco es neutral, sino que, por el contrario, refuerza la idea de que una lengua equivale a una nación. Este esencialismo lingüístico ha sido largamente discutido al interior de la disciplina desde principios del siglo XX, pero hoy en día resulta anacrónico si lo analizamos desde una perspectiva intercultural, multimedial, transnacional y globalizada. Esta regulación nos remonta más bien a finales del siglo XIX cuando, producto de las políticas en favor de la inmigración, el Estado estableció la enseñanza del castellano con el fin de homogeneizar a la población.

En Argentina se hablan y registran al momento 36 lenguas indígenas y los pueblos originarios y afrodescendientes continúan ejerciendo y recuperando sus modos de vida más tradicionales. En este contexto, la resolución del Gobierno de la Ciudad sugiere un único tipo de docente y de estudiante monocultural,

monolingüe, blanco, heterosexual y de clase media, cuyos orígenes radican en la región metropolitana. Asimismo, Argentina no ha determinado ninguna lengua oficial a nivel nacional, salvo algunas excepciones provinciales, aunque el castellano sea la lengua oficial de facto.

## Las repercusiones en Río Negro

En esta provincia el legislador Juan Martín de Juntos por el Cambio, el mismo partido político que gobierna en la CABA, se pronunció a favor de la medida porteña según publicaron varios medios de comunicación digitales. Analizamos 12 de estas noticias publicadas los días 13 y 14 de junio de 2002, 11 en portales digitales de la Patagonia y una en un medio nacional de un partido de izquierda. En una de ellas publicada por Somos el Valle se observa además una entrevista realizada al legislador en formato video la cual algunos de los portales usaron como fuente y replicaron.

Juan Martín presentó anteriormente un proyecto de ley en 2020 llamado Lenguaje Claro que pretendía establecer el uso de un lenguaje simple sin “adornos” innecesarios en los tres poderes provinciales para los textos formales y legales. Este proyecto habla de la inclusividad en el lenguaje como un intento de un grupo de intelectuales por imponer su forma de hablar o escribir a otros. Esto evidencia que el legislador hace un par de años milita activamente en contra del uso del lenguaje inclusivo. Además, forma parte de un grupo de funcionarios que presentan propuestas con el objetivo de regular el lenguaje en otras provincias según se indica en el proyecto de ley mencionado.

Mientras que en la resolución de la CABA la prohibición hacia el lenguaje inclusivo hay que leerla entre líneas, el legislador fue mucho más explícito en los medios de comunicación al solicitar la prohibición del lenguaje inclusivo. El pedido expresa que “el mal llamado lenguaje inclusivo es una manipulación del idioma que responde a una visión ideológica que algunos quieren imponer al resto”. El legislador se refirió al mismo como un “pseudolenguaje”, apoyó la medida del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y aseguró que la distorsión del idioma afecta el aprendizaje. Por su parte el ministro de Educación de la provincia de Río Negro, Pablo Nuñez, quien asumió su cargo días antes de estas declaraciones, no tardó en responderle al legislador mediante una entrevista realizada por el diario Río Negro asegurando que no se prohibiría el uso del lenguaje inclusivo e intentó poner el foco en otros aspectos como el fortalecimiento de estrategias pedagógicas que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

# DOSSIER

En sus dichos, el legislador se destaca por las ideologías políticas de los usuarios del lenguaje inclusivo, marginalizando y discriminando sus formas de hablar. Este discurso genera la idea de un nosotros: defensores de una variedad de español normativa y de las reglas de la RAE quienes se oponen al uso del lenguaje inclusivo y un otro que utiliza una variedad no normativa de español y que posiblemente decida indicar su disidencia sexual mediante su lengua. Estos últimos serían entonces ciudadanos de segunda ya que son quienes se salen de la norma que, como ya mencionamos, es blanca, heterosexual, monocultural, monolingüe y de clase media o alta. Deborah Cameron nos recuerda que las representaciones corresponden a un doble discurso del lenguaje, ya que la lengua es en sí mismo eso, una lengua, pero a su vez representa un sustituto simbólico de otra cosa. Denominar al lenguaje inclusivo como un pseudolenguaje, adjudicarle responsabilidades que le competen al Estado frente a las dificultades de aprendizaje de los estudiantes e insistir en el uso normativo y regulado del español se corresponde con representaciones que expresan el deseo de controlar la lengua, pero también de ejercer control sobre determinados colectivos sociales. Por lo tanto, en palabras de Cameron, "todo uso por fuera de la norma será inmoral así como también los usuarios son inmorales".

## Lenguas reguladas, identidades silenciadas

Tanto la medida regulatoria de la CABA como el pedido del legislador Juan Martín generan varios interrogantes. En primer lugar, ¿cuál sería la variedad de español que se pretende utilicen los docentes? Esto es algo que no está especificado en la resolución. ¿Qué ocurriría si quien está dando clases es una docente del "interior del país" cuyo uso de la lengua en forma oral omite por ejemplo las "-s" finales o antepone el artículo "la" o "el" al nombrar a alguien o si arrastra las reses o tiene una tonada particular? ¿Y si fuera indígena? ¿Esta persona tampoco podría reivindicar su lengua en la escuela a pesar del reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios en la Constitución Nacional y a la inclusión de la Educación Intercultural Bilingüe en la Ley de Educación Nacional?

## Resumen

Analizamos las ideologías lingüísticas detrás de dos iniciativas que pretenden regular el uso del lenguaje inclusivo en el ámbito educativo, una implementada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y otra sugerida por un legislador rionegrino.

Utilizar una única variedad de español jerarquiza esa variedad por sobre el resto, lo cual constituye un acto discriminatorio ya que no todos los docentes provienen de la misma región ni se puede esperar que hablen de la misma manera. Estos intentos por regular el lenguaje pretenden despolitizar la práctica docente como si el campo educativo no estuviera lleno de tensiones diversas y como si el intento en sí mismo de regular la forma de hablar de las personas no fuera también un hecho político. Son además una provocación hacia los docentes, pero también hacia los militantes sociales, al colectivo feminista y al colectivo LGBTTIQ+ (ver Glosario) a la vez que se les ubica en un lugar de no poder. Nuestras lenguas y nuestras formas de hablar forman además parte de nuestra identidad.

Si bien la resolución de CABA no especifica qué tipos de sanciones habrá para aquellos docentes que utilicen el inclusivo, constituye un intento de disciplinamiento hacia toda la comunidad educativa, entre ellos los jóvenes, a quienes se les está diciendo que sus formas de hablar y de identificarse con el mundo y sus pares no es válida, que puede ser regulada y hasta prohibida. Y eso sí vale la pena cuestionarlo.

## Glosario

**Ideologías lingüísticas:** Conjunto de representaciones culturales sobre las lenguas.

**Lingüística antropológica:** Estudio lingüístico y antropológico de la lengua en su contexto social y cultural en el que se utilizan métodos etnográficos para la recolección de datos.

**LGBTTIQ+:** Sigla que identifica a las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex y queer. Se agrega el símbolo + al final para ampliar el espectro de la sexualidad e incluir otras disidencias.

**Sociolingüística:** Disciplina que estudia del lenguaje en relación con la sociedad.

## Para ampliar este tema

ANRoca. 2022. Juan Martín le propuso al ministro de educación prohibir el lenguaje inclusivo en la escuela, [Disponible en Internet].

Huircapan, D. (2022). *Mapa de la República Argentina. Lenguas indígenas en el presente*. CUI. Centro Universitario de Idiomas. UBA. [Disponible en Internet].

Maradona, S. (2022). Río Negro no le cierra la boca al lenguaje inclusivo según, definió el Ministro Núñez. [Disponible en Internet].

Resolución Nº 2566 (2022). Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Por la cual se regula el uso del lenguaje inclusivo en todos los niveles de las escuelas públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9 de junio.

# DOSSIER

USOS INCISIVOS DE LA LENGUA Y PUNICIÓN

## LENGUAJE, IDENTIDAD Y CENSURA

*¿Cómo nos afecta la censura cuando aquello de lo que se habla es nuestra identidad? El punitivismo como respuesta esperable ante el surgimiento de otredades disruptivas de la norma hegemónica.*

**Anahí Daniela Mauricio y Aylén Aureliano Soriani**

El presente artículo retoma el debate en torno a la Resolución 2566 acerca del uso del lenguaje inclusivo dentro de las aulas de los niveles inicial, primario y secundario. En dicha resolución, se establece que los docentes deben “desarrollar las actividades de enseñanza y realizar las comunicaciones institucionales de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza”.

Desde el Ministerio de Educación, se afirmó que esta medida estuvo asociada a los resultados de las evaluaciones estandarizadas de Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires y del Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires. Si bien en una nota del diario La Nación, fechada el día 2 de junio de 2022 (una semana antes de la Resolución), se asociaron los “alarmantes resultados” a las modificaciones que se hicieron necesarias con el comienzo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con respecto a la virtualización, la Resolución propone la “regulación” de usos lingüísticos como una más de las acciones destinadas a que los estudiantes puedan recuperar el tiempo perdido.

¿Cómo se perfilaba en la Argentina este tema previo a junio de 2022? Hasta ese momento la tendencia en la escritura se orientaba hacia el fomento de una

mayor inclusión. Algunos ejemplos son la Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario aprobada en 2020 por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación o la Resolución 952 del Ministerio de Salud de 2022, que promueve el uso del lenguaje y la comunicación no sexista e inclusiva. Es por eso que esta reglamentación resulta sorprendente, no solo ante la evidencia de las recomendaciones de uso mencionadas, sino también si la comparamos con los avances legales en cuestión de ampliación de derechos de las últimas dos décadas, como la Ley de Educación Sexual Integral de 2006, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de 2009, la Ley de Identidad de Género de 2012 y el Decreto Presidencial N.º 476 de 2021, acerca de la inclusión de la nomenclatura “X” en los documentos nacionales de identidad, entre otros. Sin embargo, desconociendo dichos progresos y en línea con lo planteado por la Resolución de la Ciudad de Buenos Aires, en dos provincias de la Patagonia se propusieron medidas similares: la primera, de 2022, llevada adelante por el legislador rionegrino de Juntos por el Cambio Juan Martín, que argumenta que el uso de lenguaje inclusivo en las aulas de esta provincia es lo que llevó a que los estudiantes tuvieran “dificultades de lectura, escritura e incluso para hablar”. La segunda, del mismo año y de parte del PRO (Propuesta Republicana) con Leticia Esteves a la cabeza, pero esta vez en Neuquén, propone que “sólo en los textos que dan los docentes no puedan incluir el idioma inclusivo, es decir que no puedan poner el arroba, la equis o la e. Después el los, las por supuesto que sí”. Este proyecto de ley considera que, con base en los resultados de la evaluación estandarizada Aprender, es preciso dejar de lado el uso del lenguaje inclusivo en las aulas pues “contaminarles todavía más el texto con este tipo de palabras o inclusive del arroba, entorpece aún más la comprensión del texto”. A diferencia de la Resolución del Ministerio de la ciudad porteña, que no establece penalidades

**Palabras clave:** agencia, fallo de la norma, lenguaje inclusivo, punitivismo, reglamentación.

**Anahí Daniela Mauricio**<sup>1</sup>

Traductora Pública de Idioma Inglés  
mauricioanahi@gmail.com

**Aylen Aureliano Soriani**<sup>1</sup>

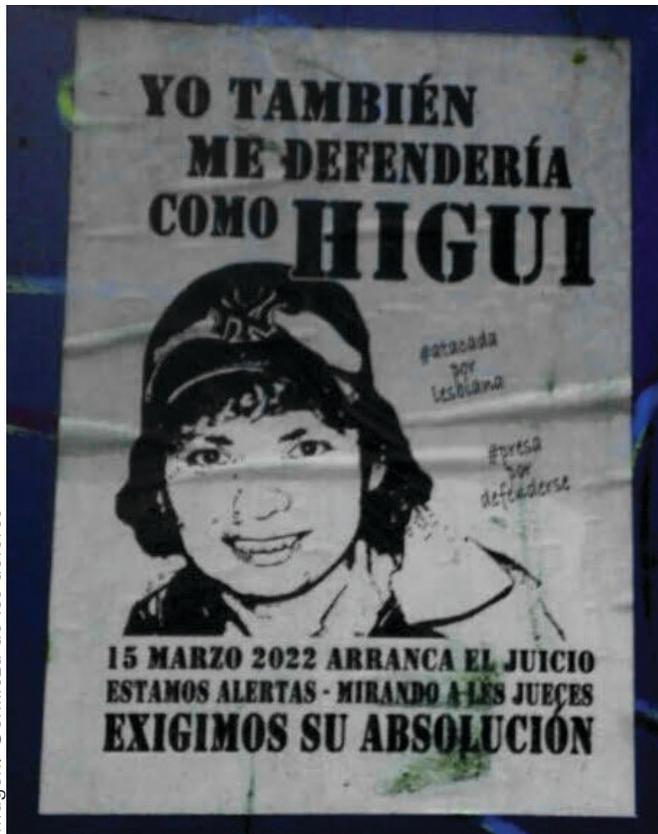
Prof. de Lengua y Literatura y Lic. en Letras  
asoriani@unrn.edu.ar

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Recibido: 19/09/2022. Aceptado: 28/10/2022.

## DOSSIER

Imagen: Gentileza de los autores



**Panfleto en apoyo a Higuí, presa por defenderse de un intento de violación grupal y absuelta luego de ocho meses de prisión.**

efectivas, Esteves propuso que el Consejo Provincial de Educación de Neuquén controle los textos e imparta las sanciones que considere correspondientes. Es en este punto en el que nos interesa particularmente detenernos: ¿Qué implicancias tiene que el Estado se arroge la facultad de reglamentar el uso del lenguaje a fin de impedir que los docentes utilicen expresiones no binarias, como aquellas que hacen uso de -@, -x, o -e?

### Ni prohibir ni regular: censurar

En una nota publicada por el diario La Nación el 11 de junio de 2022, la ministra de educación de la Ciudad de Buenos Aires, Soledad Acuña, indicaba: “Evidentemente Sileoni [ministro de educación entre 2009-2015 y actual director general de cultura y educación de la provincia de Buenos Aires] no leyó la normativa, porque la normativa no prohíbe, regula. Regulamos la enseñanza dentro del aula de acuerdo a las normas aprobadas. Si hubiese sido una prohibición, hubiésemos dictado sanciones”. Estas declaraciones surgieron en respuesta no solo a Alberto Sileoni, sino también a los múltiples portales de noticias, universidades e individuos que comenzaron a referirse a esta medida como prohibitiva del uso

del lenguaje inclusivo. Lo cierto es que la resolución no hace mención de este término, por lo que en una primera lectura se podría confiar en las palabras de Acuña. Sin embargo, no fue otro antecedente que este mismo, el que dio pie al proyecto presentado por Esteves, que sí hace referencia a un mecanismo de control y a posibles sanciones.

Este tipo de normas que intentan demarcar los límites de lo decible traen aparejadas dos complejidades no menores. La primera se relaciona con los diferentes tipos de punición (ver Glosario) a los que los sujetos se ven expuestos de acuerdo a los modos diferenciales en que son afectadas por la censura. La segunda, sobre la que nos detendremos luego, se relaciona con el hecho de que dentro de la censura se encuentra la semilla de su propio fallo (ver Glosario).

Con respecto a la primera problemática mencionada, la censura y la punición se vuelven aún más temibles en tanto ninguno de los textos presentados detalla cuál será el castigo para quienes osen desobedecer la resolución. Para los trabajadores de la educación, esto funciona entonces como una hoja en blanco en la que se puede escribir cualquier pena que parezca adecuada: las reglas del juego pueden cambiar de un momento al otro y lo ignorarían hasta recibir la sanción. Para las personas que no se sienten incluidas dentro del par binario masculino-femenino, la punición es todavía más severa, incluso cuando no se especifique ni se reglamente sanción alguna. Si el lenguaje nos precede y es condición de nuestra existencia como sujetos generizados, ser excluides del discurso público constituye una desaparición real, una privación del espacio que se había logrado ocupar.

Es por eso que consideramos oportuno, a la luz de estos intentos de disciplinamiento por parte de autoridades oficiales, analizar esta necesidad de reglamentar cierto uso del lenguaje como una tecnología de control explícito. A diferencia de las guías que recomendaban la inclusión mediante el lenguaje, en esta instancia lo contrario se impone como una obligación. En términos de Nicolás Cuello y Lucas Disalvo, activistas pro sexo norpatagónicos, “pensamos, en este sentido, dicha razón punitiva no sólo desde el proceder oficial de los poderes públicos que nos agreden y devastan, sino como todo un sistema cultural que se expresa e internaliza en los sujetos”. En correlato con esta razón, parece poco factible construir maneras alternativas de relacionarse que no estén mediadas por el punitivismo (ver Glosario) y es frecuente que esta estructura se reproduzca al interior de los propios grupos de pertenencia, incluso

## DOSSIER

en perjuicio de la seguridad de los mismos espacios y personas. Los autores postulan que es mediante este mecanismo que se generan y se reproducen las "culturas de control".

De acuerdo al planteo citado anteriormente, podemos ver que la expectativa de censura se sostiene bajo el supuesto de que funciona en las escuelas una red invisible de "buchoneo" (ver Glosario), un sistema de vigilancia, que obliga a docentes, estudiantes y otros integrantes del personal de la escuela a posicionarse en el rol de encargados de que se cumpla la nueva normativa, o en el de infractores, con consecuencias inciertas. En el mismo acto, esta expectativa deja como víctimas tanto a las personas que se rehúsan a cumplir la normativa como a aquellas cuya manifestación disidente o crítica del régimen heteronormativo (ver Glosario) obligatorio se ve regulada y oprimida por estas medidas, así como también viabiliza el surgimiento de victimarios, que se aprovechan de la medida para imponer sus ideologías. Este dispositivo de control institucional, legitimado desde el Ministerio de Educación, constituye un instrumento de organización represiva, a la vez que es parte de una red de tecnologías que produce y reproduce los cuerpos sexopolíticos del delito. La finalidad de estas tecnologías no es otra que erradicar la diferencia incómoda. Para quienes utilizamos flexiones gramaticales de género no binarias para la autorreferencia, la punición adopta una forma específica de borrado. Este modo sutil e insidioso de sanción no aparenta tener el riesgo de encarcelamiento ni de violencia sobre los cuerpos del mismo modo que otros tipos de acciones del Estado, y, sin embargo, no es por eso menos formidable, pues tiene como fin principal establecer una "dominación total de la experiencia sensible de la vida en común", según las palabras de Cuello y Disalvo. Las consecuencias de la censura no tienen que ver con el fusilamiento o con la pena de prisión, sino con la internalización de las normas por parte de los sujetos que, de pronto, se encuentran sin ese único espacio de existencia en el discurso que ofrece el lenguaje inclusivo.

Sin embargo, como indicábamos anteriormente, toda repetición de la norma lleva dentro de sí la posibilidad del fallo. Ciertamente, esta regulación que pretende coartar el uso del lenguaje inclusivo funciona a modo de refuerzo y protección de los límites de la heterosexualidad obligatoria. Se observa una disputa de inteligibilidad (ver Glosario) que se intenta resolver a la fuerza y desde una posición de poder con el pretexto de buscar un bien mayor. Lo que se pone en juego en este enfrentamiento son dos posiciones muy

claras: por un lado, se observa un esfuerzo denodado por parte de un grupo por mantener y sostener la matriz de la cisheterosexualidad reproductiva y hegemónica (ver Glosario); y por el otro, surge -cada vez con más fuerza y haciendo más ruido- un grupo que intenta desestabilizar esta matriz y que encuentra en el lenguaje inclusivo la herramienta contenciosa e incisiva con la que lograr este objetivo. El hecho de que sea necesario imponer esta performance (ver Glosario) o actuación que fuerza el binarismo de género reivindicando el par excluyente masculino-femenino y la fantasía de integridad y coherencia del sujeto no hace más que poner en evidencia la artificialidad de la matriz y del sujeto como los conocemos. La norma ya no se nos presenta como inmanente y ahora es preciso exigir su repetición, lo cual visibiliza su carácter contingente e innecesario en un contexto social en el que el andamiaje heteronormativo ya no aparenta mantenerse con la misma "naturalidad" que antes. Si bien este procedimiento dificulta y obstaculiza el nacimiento y la continuidad de formas de autopercepción y autorrepresentación por fuera de la (cis)heteronorma (ver Glosario), también da cuenta del fallo dentro del mismo sistema.



**Panfleto que exige la aparición con vida de Tehuel de la Torre, joven trans desaparecido en marzo de 2021.**

Imagen: Gentileza de los autores

# DOSSIER

## Algunas reflexiones finales

Si, siguiendo a Butler, filósofa feminista estadounidense, el lenguaje de la injuria ubica al sujeto en las coordenadas de la existencia mediante el proceso de la degradación, la imposibilidad de hablar de este no es más benigna con él, pues, si no puede ser nombrado, pierde su cualidad de sujeto. Expulsar del campo de lo que es posible decir a determinadas personas en particular, amenaza la misma condición del sujeto como tal. El tipo de violencia a la que se somete a las personas no binarias se agudiza en torno a la vigilancia que cae sobre sus usos de la lengua y las expone a formas específicas de vulnerabilidad. Cuando se cierra la esfera de lo decible o mostrable, se expulsa a quienes utilizan flexiones no binarias de género y estos sujetos dejan de considerarse "actores viables" en el espacio público. De esta manera, con la desaparición pública, opera también una desaparición simbólica de la realidad de las personas no binarias.

Pero la censura no se acató dócilmente. No se rehicieron planificaciones que debían ser autorizadas por el ministerio, no se reimprimieron fotocopias que fueron controladas por oficinistas, no se aprobaron incontables resoluciones y ciertamente no desaparecieron de las escuelas las personas no binarias.

Esta acometida constante en contra de la politización y aparición pública de los sujetos precarizados intenta detener un proceso implacable: no se ha podido ni se podrá eliminar de la boca de todos nuestra existencia disidente.

## Resumen

En este artículo se comenzará por revisar algunas de las repercusiones que tuvo en Norpatagonia la prohibición del lenguaje inclusivo en las escuelas de CABA. Se continuará por abordar los efectos punitivos que la censura tiene sobre los cuerpos generizados. Por último, se revisarán las grietas que pueden encontrarse en la repetición de la norma (ya lingüística, ya de otro tipo) y la potencia de las acciones deliberadas de parte de los sujetos usuarios del lenguaje inclusivo.

44

## Glosario

**Buchoneo:** delación, acusación.

**(Cis)heteronormatividad:** Véase Glosario en el artículo de Quintana en este mismo *dossier*.

**Fallo:** Sigla que identifica a las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex y queer. Se agrega el símbolo + al final para ampliar el espectro de la sexualidad e incluir otras disidencias.

**Heteronormatividad:** Véase Glosario en el artículo de Quintana en este mismo *dossier*.

**Matriz de inteligibilidad:** Marco que incluye aquello que es posible de ser entendido y expulsa a lo que no resulta entendible.

**Performance:** Actuación que hacen los sujetos. Esta idea va en contra de que el género es una esencia, algo que se es.

**Punición:** Castigo, pena. Puede ser física, simbólica, económica, etc.

**Punitivismo:** Sistema general de castigo que sanciona las conductas consideradas inadecuadas.

## Para ampliar este tema

Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, España: Síntesis.

Butler, J. (2007). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Cuello, N. y Disalvo, L. (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones precarias.

Soriani, A. A. y Mauricio, A. (2019). El lenguaje inclusivo como factor excluyente. Jornadas de Investigación de Estudiantes IV de Ciencias Sociales y Humanidades VI de Antropología.

## DOSSIER

## GÉNERO, LENGUA Y DISIDENCIAS

## ¿QUÉ HACE EL LENGUAJE INCLUSIVO?

*El denominado “lenguaje inclusivo” incita las más diversas pasiones, ya sea a favor o en contra. Aquí se ensayan algunas claves de lectura sobre un fenómeno que, más que inclusivo, resulta incisivo.*

**María Marta Quintana**

Comienzo por una pregunta porque a esta altura resulta indiscutible que el lenguaje inclusivo (en adelante, LI) “hace cosas”. Abre debates, provoca desacuerdos, incita pasiones -a favor o en contra-, transformándose, incluso, en materia de interés para eventos académicos y publicaciones científicas. Es que, en efecto, el LI se volvió un asunto de interés público. Probablemente, como consecuencia de la visibilidad alcanzada por los activismos feministas y de la diversidad -o disidencia-sexogenérica (trans, queer, intersex, no binarie)- y de las agendas que estos lograron colocar en la escena política contemporánea. Pensemos, si no, en la cobertura que recibió -a partir del debate legislativo de 2018- la lucha por aborto legal, seguro y gratuito, y en las repercusiones que generaron las voces (ahora audibles) de las portadoras del pañuelo verde, muchas veces articuladas en una ingeniosa lengua intervenida por la ‘e’. O también, en las tempranas columnas de opinión sobre el tema de la activista travesti Lohana Berkins (ver sección “Para ampliar este tema”). Pues, sin temor a exagerar,

<sup>6</sup> Para una descripción del funcionamiento de la norma y sus marcas gramaticales, véase Abeledo, Diez y Lorenzatti en este mismo dossier. Y sobre el aprendizaje del género gramatical en la infancia, ver el artículo de Iparaguirre.

<sup>7</sup> Al respecto, recomiendo el trabajo de Pichilef, también en este dossier, quien recupera la noción de “ideología lingüística” en clave de representaciones sociales y culturales en torno de la/s lengua/s. Asimismo, tanto esta autora como Abeledo Diez y Lorenzatti describen y/o problematizan los vínculos entre lengua y nación y sus regulaciones a través de instituciones tales como las academias.

**Palabras clave:** activismos sexogenéricos, heterocisnormatividad, identidades de género, lenguaje inclusivo, teorías de género.

**María Marta Quintana<sup>1</sup>**

Dra. en Filosofía  
mquintana@unrn.edu.ar

<sup>1</sup>Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa, CONICET-UNRN).

Recibido: 18/09/2022. Aceptado: 26/10/2022.

ninguna institución vinculada con la lengua, la educación o la comunicación logró permanecer indiferente a -o intocada por- un fenómeno que se gestó en las calles y en la imaginación de la militancia sexual y de género.

### La provocación como punto de partida

No obstante, sobre el LI no se debate solo en ámbitos (presuntamente) preocupados por la “corrección” lingüística, como pueden serlo las universidades u otros espacios educativos. Este puede ser objeto de acaloradas interacciones discursivas, por ejemplo, en alguna página de compraventa de artículos varios de alguna red social. Ofrecer una “mochila para niñas” puede desatar las reacciones más vehementes, haciendo, inclusive, que se desplace el propósito de lograr una transacción comercial hacia la tarea de “hacer hablar bien” (ver Figura 1). El mínimo trastocamiento de la norma de género gramatical<sup>6</sup>, puede alentar a que usuarios de la lengua materno-colonial se transformen en serviciales empleados ad honorem de la Real Academia Española, dispuestos a “poner en su lugar” a quienes hayan atentado contra el orden de la gramática<sup>7</sup>. Para ello, no ahorrarán en actos de habla (escritura) disciplinantes – porque, como bien sospechan, el orden de la gramática es solidario del orden de los cuerpos con género.

Luego, como pretexto, aprovecho la provocación “Nadie te lo va (sic) devolver porque no existe niña” para reflexionar acerca de qué hace el LI con la “inteligibilidad”, pero no del lenguaje en sí, sino de los sujetos generizados. La hipótesis es que dicho lenguaje produce, en sus adversarios, malestar porque amenaza ciertas certezas “ontológicas”. Dicho de otro modo, molesta porque afecta la creencia “naturalizada” de que solo existen (o pueden existir) dos identidades –y, por ende, dos y solo dos posiciones y flexiones- de género: o bien masculinas o bien femeninas, tal como lo prescribe la cis heteronormatividad (ver Glosario) que domina (y regula) nuestras formas de ser y de estar en el mundo. Pero, además, el LI interroga críticamente el vínculo entre género gramatical e identidad de género y abre la

## DOSSIER



Figura 1. Capturas de pantalla tomadas del grupo de Facebook: "Yo perdí! Yo encontré! Bariloche".

pregunta por el reconocimiento de lo que encaja, o no, en el sistema masculino/femenino (en adelante, M/F)<sup>8</sup>. No obstante, aclaro, no es mi propósito argumentar a favor de lo que "incluye" -o busca incluir- este lenguaje, sino, más bien, pensar acerca de sus irreverencias para una política "otra" de los géneros y lo inteligible. En lo que sigue, entonces, reconstruyo ciertas perspectivas críticas feministas y queer/cuir (ver Glosario) sobre la relación entre lengua, género, subjetividad y discurso.

### Todo género (y todo sexo) es político

Emma Theumer, historiadora y activista marica no binarie, señala que una primera problematización del sexismo que opera a través de prácticas lingüísticas lo encontramos en la crítica feminista de los años setenta, que, entre otras cuestiones, surgió para denunciar la supuesta "neutralidad" de la lengua castellana y sus (presuntas no) marcas masculinas. Cuando las feministas interpellaron el "todos" ("los trabajadores", "los ciudadanos", "los jóvenes"), dice este autor, para interrogar dónde estaban las mujeres, pusieron de manifiesto las jerarquías y subordinaciones que arrastra y actualiza la lengua cada vez que toma como referente (y sujeto) privilegiado a los varones y deja, como observa la escritora y docente Marina Mariasch, lo no varón como sujeto tácito. De este modo, evidenciaron que la lengua funciona como un mecanismo que, a la vez que establece una equivalencia entre lo masculino y lo universal, desrealiza enormes parcelas de realidad y subjetividad. Pero, además, la crítica feminista desocultó la existencia de una correlación entre género gramatical (masculino/femenino) e identidad de género (varón/mujer), al demostrar que la lengua es solidaria de un sistema de heterodesignación (ver Glosario), en el doble sentido de marcar (el cuerpo, la identidad, etc.) desde

'afuera', es decir, a nuestro pesar, y dividir a los seres vivientes en dos sexos. Pues este sistema de clasificación de los cuerpos, se entronca con la distribución de posiciones de enunciación, representación y aparición de los sujetos generizados (como varones o mujeres) y su reconocimiento diferencial en el espacio público.

Lo anterior significa que la lengua no es "aséptica" o "inocente". Por el contrario, estructura y reproduce sesgos ideológicos de género. No obstante, es ella también la que permite articular estrategias para denunciar y transformar el androcentrismo (ver Glosario) y el (cis)sexismo (ver Glosario), sedimentados en convenciones sociales, culturales, lingüísticas. Precisamente, en esto radica tanto el uso no sexista de la lengua como el LI. Si el primero recurre, por ejemplo, al desdoblamiento léxico ("todos y todas"), el segundo apela a opciones como la "x", la @ o la "e"<sup>9</sup> (ver Recuadro 2). Y si bien ambos buscan interferir en ese sistema de jerarquización y subordinación que mencioné más arriba, se distinguen por el hecho de que, mientras el uso no sexista de la lengua deja intacto el par M/F, el "inclusivo" tiende a enrarecer y contaminar el mecanismo de heterodesignación que marca y distribuye los cuerpos en dos categorías exclusivas y excluyentes. Desde el punto de vista de esta segunda estrategia, más que de poner en "pie de igualdad" a varones y mujeres, se trata de desplazar la matriz de inteligibilidad heterosexual (ver Glosario). Veamos esto último.

Siguiendo a la filósofa Judith Butler, por dicha matriz se entiende la producción —a través de prácticas discursivas— de dos (y solo dos) identidades sexo-genéricas, la regulación de la identificación con una (y solo una) de ellas y la heterosexualización del deseo (de una por la otra). O sea, se trata de la reglamentación de la -presuntamente

Como señala Theumer, la e "es favorable a una comunicación contra-capacitista puesto que puede interferir tanto en la escritura como en la dicción, incluida la de softwares lecto-parlantes de pantalla" (2021:67).

<sup>8</sup> Esta cuestión también es trabajada de manera complementaria, en el marco de este dossier, por Mauricio y Soriani.

## DOSSIER

“natural”- “coherencia” entre sexo (es decir, genitalidad), expresión de género (M/F) y sexualidad. Pensémoslo con un ejemplo. La expresión “¡es una nena!” proferida por un médico, seguramente estará basada en la descripción de la genitalidad de un cuerpo. Pues ese nombre social (o sea, “nena”), que es el primero que se recibe, incluso antes de haber nacido, va a determinar la elección de un nombre propio y va a organizar una serie de expectativas acerca de una identidad de género (como “mujer”) y acerca del deseo –heterosexual- por su opuesto “varón”. Pero esto no terminará en la institución médica. La familia, la escuela, el Estado, repetirán una y otra vez las normas, los guiones sociales, que deben acatarse para ser una persona “normal”, es decir, bien generizada. Cómo comportarse, cómo vestirse, a quién seducir, de qué maneras realizarse en lo personal como hombre o como mujer, etcétera, etcétera. Así, mediante el acatamiento de la heteronorma que opera desde que nacemos y durante toda nuestra existencia, nos convertimos en sujetos hablantes, inteligibles y aptos para el reconocimiento. De forma contraria, quienes no obedezcan a dichos guiones, o no resulten apropiada o adecuadamente generizadas, serán sancionadas de diferentes maneras. Porque cuando lo previsible se pone en cuestión, asaltan los pánicos morales, sexuales, y para los guardianes de las buenas costumbres, se vuelve ineludible el combate contra el desorden de los géneros y los sujetos que no son solo gramaticales<sup>10</sup>.

Volviendo entonces a mi clave de lectura acerca de lo que hace el LI, este introduce una torsión, un desacuerdo epistemológico, ético y político en esa organización heterocisnormativa (ver Glosario). En este sentido, considero que, a diferencia del uso de formas políticamente correctas para evitar el masculino genérico (como, por caso, hablar de “la ciudadanía”), su potencia radica en exhibir un régimen de poder que, en alianza con la norma de género gramatical, opera sobre los cuerpos y, a la vez, en señalar su contingencia. Luego, la circulación del LI disemina la sospecha de que todo género (y todo sexo) es político, y de que es posible producir desidentificaciones con los modos en que somos (hetero) designados como si se tratara de realidades incontestables. Por eso, como sugiere Theumer, más que de un lenguaje “inclusivo”, se trata de uno “incisivo”.

val flores, activista sexodisidente -cuyo nombre por propia voluntad política se escribe con minúsculas-, en un texto publicado en 2021, afirma que: “[lo] que está en juego en esas batallas lingüísticas es la vocación poética del lenguaje, esa que manifiesta la capacidad imaginaria y creativa, con sus intromisiones eróticas y disyunciones estéticas, sus márgenes de riesgo y aventura que no se extinguen en una definición taxativa. Por eso mismo, estas irrupciones del lenguaje inclusivo no pueden quedar amarradas unívoca ni linealmente al lenguaje instrumental propio del campo comunicacional, con sus requisitos restrictivos de claridad y transparencia que prescribe protocolarmente el uso mayoritario de la lengua, si pretende que lo múltiple y discordante, que escapa a cualquier molde, atadura o sujeción, sostenga las potencias de desorden contenidas en las disidencias sexuales” (ver sección Para ampliar este tema).

### Abrir el horizonte de lo posible

Al comienzo de este breve ensayo decía que, más que pensar en lo que incluye el denominado “lenguaje inclusivo”, me interesa reflexionar en su fuerza disruptiva y, en este sentido, en la dimensión política de un gesto que evidencia que la lengua no es solamente el medio del decir y de lo dicho. Puesto que es también, y sobre todo, el lugar donde nos transformamos en sujetos legibles, coherentes, normales, normalizados. Por eso, más que de hacer “ingresar” a “los excluidos” al dominio de la norma, haciéndola más flexible, expansiva u hospitalaria, en mi opinión, mediante las tácticas del LI se trata de provocar un tumulto, un desbarajuste, que interrumpa el (cis)sexismo y la heteronormatividad que operan a través –pero no solo- de prácticas lingüísticas (ver Recuadro 1). Más aún, se trata de generar una apertura crítica respecto de ciertas presunciones normativas –tanto gramaticales como ontológicas (ver Glosario) y epistémicas (ver Glosario)-, para habilitar otras composiciones y otras conexiones, no previstas por la matriz dominante y sus reglas de representación, entre género, cuerpo, discurso y lenguaje. (Precisamente, todo lo que busca impedir la afirmación “nadie te lo va devolver porque no existe niño”. Ver Figura 1).

Por eso, y para cerrar, creo que la “labia disidente” de los activismos trans-queer-feministas (ver Glosario), al mismo tiempo que horada los marcos -históricos, sociales, culturales- de inteligibilidad, abre el juego de “lo posible”, para ensayar otras figuras/figuraciones de la subjetividad, más allá de la heteroconformidad y el pensamiento bicategorial. Y así, en esa gesta, hacer de la lengua una revuelta para una política “otra” de los géneros.

<sup>9</sup> En este punto, también sugiero visitar el artículo de Iparraguirre, quien refiere a un estudio pionero que evalúa las ventajas del uso de formas no binarias desde una perspectiva psicolingüística.

<sup>10</sup> En esta clave pueden leerse las inciativas estatales contra el lenguaje inclusivo que repasan los artículos que componen este dossier, y las prácticas o políticas que pretenden sancionar a sus usuaries. Sobre esto último, véanse, en particular, Pichilef y Mauricio y Soriani.

# DOSSIER

## Glosario

**Activismos trans - queer - feministas:** La expresión alude a las diferentes manifestaciones políticas (y teóricas) de las militancias sexuales y de género, estén articuladas en posiciones identitarias o no, que tienen lugar en nuestro país y en otras partes del mundo. Si bien existen coaliciones entre dichos activismos, el uso de los guiones busca no soslayar sus especificidades y, eventualmente, sus desacuerdos. Ver Feminismo, *Queer*, Trans.

**Androcentrismo:** Refiere a un modo de percibir la realidad y de organizar las relaciones sociales centrado en el punto de vista masculino hegemónico. En este sentido, se habla de una equiparación de la perspectiva masculina con la idea de universal.

**Cis heteronormatividad:** La "heteronormatividad" refiere a la ideología de la heterosexualidad obligatoria. Esto es, una institución consolidada en Europa en el siglo XIX, y exportada mediante dinámicas coloniales, que ordena de manera compulsiva las relaciones humanas con fines tanto productivos como reproductivos. La heterosexualidad como norma afianza la diferencia sexual, masculino/femenino, y adquiere entidad en oposición a la homosexualidad. Por su parte, el prefijo "cis" alude a la identificación con el sexo-género que se nos asigna al momento de nacer, y suele emplearse en contraposición al prefijo "trans". O sea, cisgénero es lo opuesto a transgénero. Puede encontrarse también como "cisheteronormatividad" o "(cis)heteronormatividad".

**(Cis)sexismo:** La crítica al sexismo refiere a la preeminencia histórica de "lo masculino" hegemónico y a la subordinación de otras identidades de género "cis" y "trans".

**Epistémicas:** Relativas al conocimiento.

**Feminismo:** No hay una sola manera de definirlo. Según Susana Gamba, es la lucha política impulsada históricamente por las mujeres "contra toda forma de opresión, en busca de lograr la igualdad de derechos". No obstante, aunque "la mujer" ha sido el sujeto fundamental del feminismo, desde fines de los años ochenta y hasta la actualidad, dicho sujeto no ha cesado de ser sometido a revisión crítica para evitar posicionamientos biologicistas, excluyentes de otras identidades de género.

**Heterocisnormativa:** Véase Cis heteronormatividad.

**Heterodesignación:** Refiere al hecho de ser designado por otros y para otros, en términos binarios.

## Resumen

En este artículo se busca interrogar qué le hace el lenguaje inclusivo a la heterocisnormatividad como régimen dominante de producción y comprensión de los cuerpos y sujetos sexuados. Más precisamente, se propone reflexionar sobre ciertas operaciones de insubordinación, que cuestionan el binarismo masculino/femenino y el mandato de heterosexualidad obligatoria reproducidos en la lengua, y en sus efectos para una política otra de los géneros y lo inteligible.

**Matriz heterosexual:** Es definida por Butler como la grilla de inteligibilidad cultural a través de la cual se naturalizan cuerpos, géneros y deseos. Según esta matriz, para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable, expresado mediante un género estable, que se define por oposición mediante la práctica de la heterosexualidad.

**Ontológicas:** Relativas a la dimensión del ser, de lo asumido como existente, y a la problematización de sus condiciones de posibilidad.

**Queer/cuir:** Este término tiene una larga historia en la lengua inglesa. Desde el siglo XVII ha sido empleado para referir de manera despectiva a sujetos percibidos como 'anormales', tanto por razones sexuales y de género como de otras índoles (discapacidades, malos comportamientos, etc.). En español, queer puede ser traducido como 'raro', 'extraño', 'desviado', pero equivale a insultos como "marica", "maricón", "torta", entre otros. Hacia fines de los 80s. -primero en Estados Unidos y luego en Europa- se produce una reapropiación del término por parte de los sujetos y colectivos destinatarios del insulto. Así, una expresión que se empleaba para humillar es resignificada y convertida en un lugar de identificación y acción afirmativa. Por su parte, "cuir", con c, es una intervención local, una reapropiación crítica del anglicismo *queer*.

**Trans:** Según la activista y política travesti Alba Rueda, lo trans hace referencia a un conjunto de identidades travestis, transexuales, transgéneros, que se desmarcan del modo en que fueron asignadas al momento del nacimiento. Las identidades trans comprenden diferentes experiencias culturales, de expresión de los géneros, de corporeización y subjetivación.

## Para ampliar este tema

- Berkins, L. (19 de abril de 2013). Nosotres y el lenguaje. Diario Página 12. [Disponible en Internet].
- Butler, J. ([1990] 2010). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- flores, v. (2021). Lengua viva, disturbios somáticos, ¿deseo de normalización? En: De Mauro, Sofía (Comp.) *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo*. Cuaderno de Lenguas Vivas, 2 (pp. 23-43). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Mariasch, M. (2018). *Que moleste*. En: *Inclusive el lenguaje. Debate sobre lengua, género y política*. Debate organizado por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. [Disponible en Internet].
- Theumer, E. (2021). La voluntad de inclusión. Preguntas, más preguntas. En: De Mauro, Sofía (Comp.) *Antología degenerada. Una cartografía del lenguaje inclusivo*. Cuaderno de Lenguas Vivas, 2 (pp. 59-69). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Biblioteca Nacional.